C.E.I.P.
PEDRO
BRIMONIS
HUMANES DE MADRID

DAT Madrid - Sur
Comunidad de Madrid
CONSEJERIA
DE EDUCACIÓN

HUMANES DE MADRID

PLAN INCLUYO

Aprobado en Claustro de maestros/as el día 26 de junio de 2026.

Modificaciones:
22 de octubre de 2026 (introducción del apartado 7.2.3. Grupos EFA).

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 5

2. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN 6

2.1. Análisis del contexto socioeducativo 6

2.2. Análisis de la diversidad del alumnado 9

2.3. Detección de posibles barreras para el aprendizaje y participación 11

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 26

3.1. Objetivos referidos al alumnado 26

3.2. Objetivos referidos al profesorado 27

3.3. Objetivos referidos a las familias 27

3.4. Objetivos referidos a las instituciones 27

4. PRINCIPIOS GENERALES 28

4.1. Favorecer la inclusión escolar y social 29

4.2. Participar en la organización del centro 30

4.3. Introducir en el currículo metodologías participativas y el diseño universal del aprendizaje 30

4.4. Reflexionar y favorecer la colaboración entre los profesionales de la educación 31

4.5. Favorecer la cooperación entre profesorado y familias 31

4.6. Potenciar la apertura del centro al entorno y el uso de las redes de recursos sociales de la comunidad 31

5. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 31

6. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO 33

6.1. Criterios de organización e implementación de las medidas ordinarias 33

6.1.1. Grupo-Clase 34

6.1.2. Pequeño grupo 38

6.1.3. Alumnado Individualmente considerado. 40

6.1.4. Programa de Refuerzo Educativo 42

6.1.5. Permanencia un curso más en Educación Primaria 45

6.1.6. Medidas ordinarias para alumnos con necesidades educativas específicas que presenta en su desarrollo psicoevolutivo 45

6.1.7. Coordinación entre las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria respecto del alumnado con necesidades educativas especiales 47

7. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS 48

7.1. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales 49

7.1.1. Determinación de necesidades educativas especiales 49

7.2. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales 52
7.2.1. Determinación de necesidades educativas y medidas ordinarias de atención a este alumnado. 52
7.2.2. Medidas específicas de atención educativa. 52
7.2.3. Grupo de enriquecimiento fuera del aula (EFA). 53

7.3. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español 55
7.3.1. Determinación de necesidades educativas asociadas a integración tardía 55
7.3.2. Medidas específicas de atención educativa 56
7.3.3. Programas institucionales 56

7.4. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo 56
7.4.1. Determinación de necesidades educativas asociadas a retraso madurativo 56
7.4.2. Medidas específicas de atención educativa 57

7.5. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje 57
7.5.1. Detección de dificultades de aprendizaje 57
7.5.2. Determinación de necesidades educativas 57
7.5.3. Medidas específicas de atención educativa 58

7.6. Atención educativa al alumnado con necesidad de compensación educativa 58

7.7. Atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud 60

7.8. Atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad 61

8. RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES 61

8.1. Especialistas de Pedagogía Terapéutica 61

8.2. Especialistas de Audición y Lenguaje 62

8.3. Maestros/as tutor/as 62

8.4. Equipo de Orientación Educativa 63

8.5. Técnico Superior en Integración Social 64

9. RECURSOS MATERIALES. 66

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO. 66

ANEXOS 70

ANEXO I: PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO ED. PRIMARIA (MATERIAS PENDIENTES Y NO PROMOCIÓN). 70

ANEXO II: PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO 79

ANEXO II-B: INFORMACIÓN A FAMILIAS PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO 81

ANEXO II-C: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO 83

ANEXO III: MEDIDAS DE ACCESO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS. 85

ANEXO IV: INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA 86

ANEXO V: COORDINACIÓN EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y MAESTROS/AS 93

ANEXO VI: REUNIÓN EQUIPO DOCENTE *94*

ANEXO VII: MODELO ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA: *95*

ANEXO VIII: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA *99*

ANEXO IX: PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EOEP- EAT *102*

ANEXO X: PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE CONDUCTAS DISRUPTIVAS Y AGRESIVAS. *112*

ANEXO XI: ALUMNADO CON SOSPECHA AACC: IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS Y PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA SU SUPERACIÓN *115*

OTROS ANEXOS *120*

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

Siguiendo el ***DECRETO 23/2023, de 22 de marzo,*** del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

El plan de atención a las diferencias individuales, a partir de la aprobación de este decreto, es sustituido por el Plan Incluyo, y pasará a enmarcar dichas actuaciones que respetarán, en todo caso, lo establecido en este decreto y en la normativa de inferior rango que no se oponga al anterior hasta nueva reglamentación.

Siguiendo el ***TÍTULO IV: Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado,*** de dicho Decreto, se redacta el Plan Incluyo que se presenta a continuación. Documento actualizado de acuerdo a los elementos establecidos por dicha normativa.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores retos de la Educación en la actualidad es responder a la diversidad del alumnado que tenemos en nuestras aulas teniendo en cuenta los cambios que se están produciendo en la Educación y en la sociedad y que en consecuencia nos demanda una mayor adaptación creando un modelo que atienda al conjunto del alumnado, una escuela inclusiva.

La Atención a las Diferencias Individuales es un principio que debe hacerse presente en las programaciones y organización del aula. Atención a las Diferencias Individuales es, sobre todo, una actitud de todo maestro o profesor, que exige el compromiso y la actuación conjunta y coordinada de todos los profesores de un centro.

El diseño y trabajo en la Atención las Diferencias Individuales del CEIP PEDRO BRIMONIS implica a todo el profesorado en el diseño de actuaciones para adaptarse a las necesidades de cada alumno y alumna de nuestro centro teniendo en cuenta todos los recursos disponibles en el centro, tanto personales como materiales y organizativos. Esto exige un trabajo y compromiso personal para que, a través de la colaboración entre los maestros y maestras, las familias y el resto de miembros de la comunidad educativa se logre una educación integral para cada alumno y alumna, adaptándose a las necesidades generales y específicas, así como a las barreras de aprendizaje que puedan aparecer durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En nuestro colegio, la inclusión es la prioridad a alcanzar, centrándonos en las fortalezas y debilidades de nuestro alumnado para así garantizar los procesos de “igualdad” y “equidad” en nuestros alumnos con barreras específicas en la adquisición de su aprendizaje (garantizando así un apoyo extenso y generalizado durante todo el curso escolar)..

Tras las necesidades observadas los principales objetivos que nos hemos propuesto para contribuir en la mejora de la Atención a las diferencias individuales serán:

- Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.
- Establecer un marco de actuación cuyo objetivo sea promover y asegurar que todo el alumnado escolarizado se beneficie de la presencia, el aprendizaje y la participación en el centro, con criterios de calidad.
- Determinación de medidas organizativas, curriculares y metodológicas que, a nivel de centro y en función de los recursos disponibles, favorecen una respuesta educativa equitativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- Determinar funciones y responsabilidades de los distintos miembros de la comunidad educativa con el fin de mejorar los procesos organizativos y la toma de decisiones.
- Mejorar los procesos de coordinación entre el profesorado de apoyo con los tutores en relación con la intervención educativa ante la diversidad del alumnado.
- Definir procedimientos para la coordinación y toma de decisiones por parte del tutor del alumno y el profesorado de apoyo.

2. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN

2.1. Análisis del contexto socioeducativo

Nuestro centro cuenta con un alumnado estable que responde a la realidad social y cultural de la zona donde se encuentra ubicado el municipio de Humanes de Madrid. Las familias responden al patrón medio-medio bajo, tanto a nivel sociocultural como en el ámbito económico. En pocos casos hay alumnos cuyos padres posean carreras universitarias, la mayor parte tienen estudios primarios o Bachillerato. Existe un número minoritario de familias con cierto grado de desajuste y conflictividad, pero que va aumentando anualmente, debido a separaciones o divorcios principalmente, con una importante repercusión en la vida del Colegio, experimentando un aumento tanto en el número de casos como en el grado de conflictividad de los mismos. Esto implica el incremento de intervenciones por parte del E.O.E.P., de Servicios Sociales del Ayuntamiento y de todo el profesorado.

Actualmente el centro da cobertura a 513 alumnos/as. La zona a la que pertenece el Centro se ha

ido nutriendo de numerosas familias de origen inmigrante, siendo originarios principalmente de Marruecos, Rumanía y Polonia. El porcentaje de alumnado inmigrante es del 13%. La mayoría de las familias muestran un interés aceptable por la marcha escolar de sus hijos, siendo esto compatible con otro número de familias que, por variadas circunstancias (laborales, sociales, personales, etc.) no dedican el tiempo suficiente para realizar un seguimiento adecuado respecto de la educación de sus hijos.

Las relaciones entre la familia y el centro se consideran fluidas y positivas. Los contactos entre el profesorado y las familias no se limitan al horario establecido, sino que, cuando así se requiere, el diálogo se establece en otras horas más apropiadas a los casos particulares.

Las relaciones del centro con su entorno pueden caracterizarse como normales y responden a diversas ofertas de actividades complementarias y extraescolares que se facilitan o patrocinan desde diversas instituciones. Así mismo, se tiene una buena conexión con los demás centros de influencia.

El centro cuenta con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). La AMPA está colaborando con las diversas actividades complementarias que se les ha ido proponiendo desde el centro a la vez que ha venido desarrollando actividades extraescolares propias y en colaboración con el Ayuntamiento.

Situación socioeconómica y cultural de la zona.

- **Población**: La población de Humanes de Madrid se ha duplicado en los cinco últimos años, debido al avance del sector de la construcción, al crecimiento del sector industrial y al asentamiento de inmigrantes de varias nacionalidades (sobre todo de África, Iberoamérica y de países del Este) y también de españoles. De estos últimos hay un alto porcentaje que provienen de localidades cercanas, como Moraleja de Enmedio, Móstoles o Fuenlabrada.
- **Actividad laboral**: En relación a la actividad laboral, son los sectores industriales y de servicios los que ofrecen la práctica totalidad de los puestos de trabajo en la zona. Las actividades industriales más importantes existentes son: la metalurgia, los servicios, la madera, el comercio, la venta y reparación de vehículos de motor, la fabricación de maquinaria, las artes gráficas, la química, el textil, la construcción, el vidrio y la alimentación. Están agrupadas en los diferentes polígonos y en el casco urbano y en número total superan las 4.000.
- **Distribución de la población**: Conserva su condición de núcleo rural al tiempo que crece su lado urbano. El casco viejo, en los alrededores de la iglesia, se caracteriza por sus casas bajas unifamiliares y sus calles estrechas. En este casco viejo nos podemos encontrar pequeños

bloques de pisos de reciente construcción que sustituyen a viejas casas bajas. La parte moderna se distingue por las nuevas urbanizaciones de bloques de pisos y de chales, con calles más anchas donde es más fácil circular. En una de estas zonas nuevas se encuentra inmerso el Colegio.

- **Enseñanza**: En relación con la enseñanza cabe mencionar los siguientes Centros públicos: 2 Escuelas Infantiles: Municipales ("Platero y yo" y "El Bosque") y 3 privadas (Mi primer pasito, El nido, Moana); 4 Centros Públicos de E. Infantil y Primaria: Hermanos Torá, Santo Domingo de Guzmán, Campohermoso (también oferta el 1º ciclo de Ed. Infantil) y Pedro Brimonis; un centro concertado, Colegio La Dehesa de Humanes de E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria; 2 Institutos de Educación Secundaría: IES Humanes y Fernando Fernán Gómez. Cabe destacar también, un centro Cultural, un Teatro, una Biblioteca y una Escuela de Música, que realizan actividades organizadas desde la concejalía de Cultura y que se destinan a los escolares de la localidad.
- **Deporte**: Las instalaciones deportivas de Humanes se concretan en: un Polideportivo con piscinas, campo de fútbol, pistas polideportivas, pistas de pádel y de tenis, un campo de fútbol y un Polideportivo cubierto. Con relación a los Centros Docentes, se cuenta con pistas polideportivas y gimnasios cubiertos. El Ayuntamiento dirige diferentes ofertas para niños y jóvenes, tanto en horario lectivo como fuera de él
- **Servicios**: Dispone de dos Centros de Asistencia Primaria, Centro Integral de Desarrollo Económico y Empleo, Centro de Servicios Sociales, Oficina de Información Juvenil, Oficina Municipal de Información al Consumidor, Centro de Información de la Mujer, Centro de la Tercera Edad, Casa de la Juventud y Juzgado de Paz.
- **Cultura**: La oferta cultural pública la realiza el Ayuntamiento a través de la Casa de la Juventud, un espacio en el que se ofertan actividades de ocio y tiempo libre—monólogos de humor, café-teatro, ludoteca, cursos y talleres, centro público de acceso a Internet...—, o salidas y viajes para esquiar o visitar otros puntos del país.
- En el centro sociocultural Federico García Lorca se organizan espectáculos infantiles cada dos fines de semana, desde títeres hasta representaciones teatrales; y es allí donde se proyectan las películas de estreno. El Teatro Municipal Ana Diosdado, el Centro Sociocultural García Lorca y la sede de la Escuela Municipal de Música (con su banda y su coral) acogen las actividades de la Semana de la Música.
- Encuentros de Magia, Certámenes de Teatro y Ferias del Libro completan la programación.

2.2. Análisis de la diversidad del alumnado

El alumnado que recoge el centro CEIP Pedro Brimonis presenta gran diversidad en cuanto a condición familiar, económica y social.

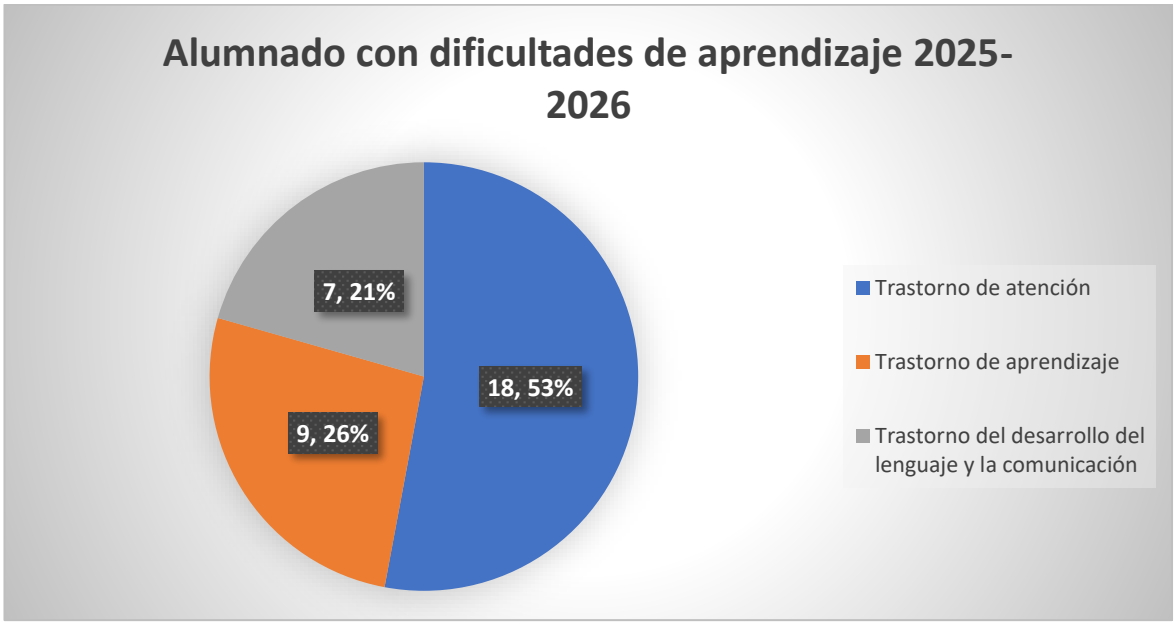
La diversidad del alumnado, las diferencias individuales, las barreras que impiden el normal desarrollo del proceso de aprendizaje de los alumnos del centro, responde a las características propias que viven las familias y a factores puramente personales. Reconocer e identificar esas diferencias es nuestro primer objetivo y buscar los medios, para responder a las necesidades presentadas, será el segundo.

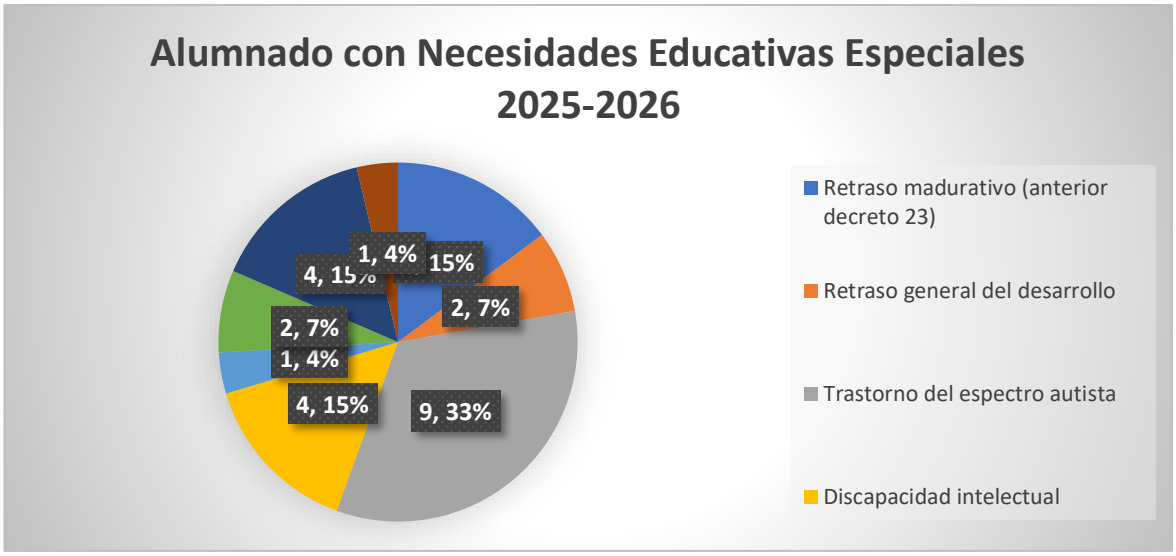
Las principales necesidades educativas detectadas en el alumnado escolarizado en nuestro centro, a fecha de revisión del plan responde a los siguientes datos:

- Alumnado con Dificultades de Aprendizaje: 34
- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: 27
    - Alumnos con necesidades asociadas a retraso madurativo. (4 ACNEE anterior al decreto 23)
    - Alumnos con retraso general del desarrollo. (2)
    - Alumnos con trastorno del espectro autista. (9)
    - Alumnos con discapacidad intelectual. (4)
    - Alumnos con discapacidad visual. (0)
    - Alumnos con discapacidad auditiva. (0)
    - Alumnos con discapacidad motora. (1)
    - Alumnos con necesidades asociadas a trastorno por déficit de atención e hiperactividad. (2 ACNEE anterior al decreto 23)
    - Alumnos con trastorno específico del lenguaje que afecta a la comprensión y expresión. (4)
    - Alumnos con trastorno grave de la conducta (1)
- Alumnado con necesidades asociadas a Altas capacidades intelectuales. (0)
- Alumnado de Compensación Educativa: 3.
- Necesidades educativas asociadas a integración tardía. (0)

- Condiciones personales de salud. (0)
- Condición personal de prematuridad. (0)
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo (EI). (0)

A esta diversidad habría que sumar aquel alumnado en situación de riesgo por acoso, maltrato, violencia de género, absentismo, conductas autolesivas, abuso, situación de vulnerabilidad (precariedad económica, inmigración con dificultades, separaciones conflictivas…)… con el que se trabaja de forma específica en función de sus necesidades socioeducativas.







2.3. Detección de posibles barreras para el aprendizaje y participación

Se ha utilizado el siguiente modelo como instrumento para ayudar en la necesaria labor de identificar barreras, de acuerdo con la normativa vigente, tanto en el ámbito de centro como a nivel de aula, constituyendo el primer paso en la elaboración del Plan Incluyo, pero que también puede servir para la revisión de otros planes de centro o para la mejora de las prácticas educativas, así como la evaluación de la propia práctica docente.

Con ello queremos facilitar la búsqueda de posibles estrategias para disminuir las barreras en aquellos ámbitos en los que el centro detecte que tiene mayores dificultades.

El cuestionario se rellena siguiendo el grado de consecución de cada ítem, siendo 1 no se aplica y 4 se aplica en todas las ocasiones. De tal forma que:

- Todos los ítems marcados con 1 o 2 indican la existencia de barreras y, por lo tanto, la necesaria aplicación de medidas para su disminución.
- Los ítems marcados con 3 identifican aspectos en los que se están adoptando medidas y se pueden introducir mejoras.
- Los ítems marcados con 4 se identifican como fortalezas del centro.

		DETECCIÓN DE BAP A NIVEL DE CENTRO	Puntuación (0–4)
ORGANITIVAS	PROYECTO EDUCATIVO	1. Nuestro Proyecto Educativo define un marco de valores que promueve la inclusión y es compartido por la comunidad escolar.	4
		2. Nuestro Proyecto Educativo de centro tiene en cuenta la diversidad del alumnado y sus familias.	4
		3. Desde el Proyecto Educativo se promueven estrategias que favorecen el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo.	4
		4. En el Proyecto Educativo tenemos criterios que favorecen la continuidad longitudinal y transversal de las líneas metodológicas del centro.	4
		5. Contamos con medidas organizativas que favorecen la coordinación entre los profesores de las áreas y los profesores de apoyo/refuerzo.	3
		6. Fomentamos la formación de los profesionales en temas relacionados con la inclusión y la atención a las diferencias individuales.	3
		7. Desde el Proyecto Educativo se promueve la evaluación de la práctica docente.	4
	PLAN INCLUYO	1. Tenemos acuerdos de centro acerca de la formación de los grupos clase, que deben ser heterogéneos y estar equilibrados entre los grupos del mismo nivel.	4
		2. Contamos con recursos compartidos que facilitan la coordinación docente para la adopción de medidas de atención a las diferencias individuales.	4
		3. En el caso de alumnos que requieren un especial seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, contamos con un procedimiento establecido para el traspaso de información relevante entre docentes.	4
		4. Tenemos procedimientos de comunicación adecuados y eficaces que favorecen la coordinación docente para la adopción de medidas de atención a las diferencias individuales.	3
		5. Organizamos las medidas de apoyo/refuerzo garantizando su intensidad, estabilidad y continuidad.	3
		6. Priorizamos que las medidas de apoyo/refuerzo se realicen dentro del aula.	2
		7. Organizamos las medidas de refuerzo de modo que se favorezca que sea el profesor de aula quien atienda a los alumnos con más dificultades.	2
		8. Tenemos procedimientos establecidos para consensuar la adopción de medidas que garanticen el acceso a la evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	3
		9. Contamos con medidas organizativas que favorecen la coordinación con los profesionales del EOEP.	3
	PLAN DE CONVIVE	1. Priorizamos el desarrollo de la función preventiva del Coordinador de Bienestar.	4
		2. Tenemos un plan de acogida para alumnos y familias que promueve la inclusión.	4

		3. Tenemos un plan de acogida para los nuevos profesionales.	4
		4. Contamos con estructuras de centro de ayuda entre iguales.	4
		5. Se potencia la labor de la comisión de convivencia en la adecuación de las normas y actuaciones preventivas.	4
		6. Señalizamos adecuadamente los espacios del centro para favorecer que los alumnos conozcan su funcionamiento y normas de uso.	4
		7. Estructuramos el tiempo de recreo intentando responder a los distintos intereses del alumnado.	4
	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)	1. Desde el PAT promovemos actuaciones que favorecen el desarrollo integral de los alumnos.	4
		2. Desde el PAT favorecemos la integración de los alumnos en el centro.	4
		3. Desde el PAT facilitamos la labor de coordinación docente del tutor con el resto de profesores.	3
		4. Tenemos procedimientos diferenciados de seguimiento, en función de las necesidades de los alumnos.	3
		5. Dentro del PAT tenemos establecidos criterios para incluir la figura del cotutor para alumnos que requieran mayor seguimiento.	2
		6. Contamos con canales de comunicación compartidos y eficaces con las familias.	4
		7. Disponemos de procedimientos que favorecen la participación de las familias en la vida del centro.	4
		8. Proporcionamos recursos para que las familias puedan acompañar a sus hijos en las tareas escolares.	3
CURRICULARES		1. En las programaciones didácticas tenemos en cuenta la diversidad del alumnado, planteando distintos niveles de consecución en objetivos y contenidos.	4
		2. Establecemos acuerdos de claustro sobre objetivos/contenidos prioritarios en cada nivel y área.	4
		3. En el centro disponemos de una línea pedagógica común que promueve un desarrollo equilibrado de todas las competencias clave.	3
		4. Promovemos la integración multidisciplinar de los contenidos.	3
		5. Contemplamos el desarrollo de contenidos transversales en las áreas (socioemocional, pensamiento crítico, uso responsable de TIC, etc.).	4
		6. Incluimos en las programaciones el desarrollo de la planificación de los alumnos mediante el uso de la agenda (Ed. Primaria).	3
		7. Tomamos acuerdos de centro sobre la evaluación que permiten diversificar los procedimientos y criterios.	3
		8. Establecemos criterios que favorecen la participación de los alumnos en su propio proceso de evaluación.	3
		9. Planificamos la evaluación inicial para acordar medidas de atención a las diferencias individuales.	4

	10. Tenemos procedimientos comunes y coordinados para la elaboración y seguimiento de adaptaciones curriculares significativas y no significativas.	**3**
METODOLÓGICAS	1. Promovemos proyectos globales desde una perspectiva inclusiva y colaborativa.	**4**
	2. Contamos con una línea metodológica flexible que facilita la adaptación a diferentes ritmos y necesidades.	**4**
	3. Fomentamos la participación activa de todos los alumnos en actividades fuera de la rutina del aula.	**4**
	4. Disponemos de recursos y materiales que facilitan la comunicación a través de distintos canales sensoriales.	**3**
	5. Promovemos el uso de las TIC para favorecer el desarrollo de las programaciones didácticas.	**3**

Medidas para Reducir las Barreras para el Aprendizaje y la Participación a Nivel de Centro

El presente informe analiza los resultados obtenidos en la detección de BAP a nivel de centro, valorando los distintos ámbitos organizativos, curriculares y metodológicos. El objetivo es determinar **qué áreas muestran mayores debilidades** y establecer **medidas prioritarias** que permitan fortalecer la inclusión, mejorar la atención a las diferencias individuales y garantizar la participación plena del alumnado.

1. Análisis global de los resultados

De manera general, el centro presenta niveles muy altos de desarrollo (**75–100%**) en la mayoría de los indicadores, lo que evidencia una **base sólida de cultura inclusiva, bien estructurada a nivel organizativo, convivencial y metodológico**.

Destacan especialmente:

- Proyecto Educativo (100%).
- Plan de Convivencia (100%).
- Enfoque metodológico inclusivo (75–100%).

No obstante, aparecen indicadores con puntuaciones entre el **50% y el 75%**, que representan las **principales barreras actuales**, especialmente vinculadas a:

- Organización práctica de los apoyos.
- Coordinación docente operativa.
- Seguimiento individualizado del alumnado.

2. Identificación de las Barreras más Significativas

A partir de los valores más bajos, se identifican estas áreas como prioritarias:

A. Barreras Organizativas (PLAN INCLUYO)

- Priorización del apoyo dentro del aula (**50%**).
- Refuerzo realizado por el profesor de aula (**50%**).
- Procedimientos de comunicación docente (**75%**).
- Organización del apoyo con continuidad y estabilidad (**75%**).
- Coordinación con el EOEP (**75%**).

B. Barreras del Plan de Acción Tutorial

- Figura del cotutor para alumnos con mayor seguimiento (**50%**).
- Coordinación docente del tutor (**75%**).
- Procedimientos de seguimiento diferenciados (**75%**).
- Recursos a familias para acompañamiento educativo (**75%**).

C. Barreras Curriculares

- Uso de la agenda para planificación del alumnado (**75%**).
- Línea pedagógica común del centro (**75%**).
- Evaluación diversificada (**75%**).
- Participación del alumnado en su evaluación (**75%**).
- Adaptaciones curriculares coordinadas (**75%**).
- Integración interdisciplinar (**75%**).

D. Barreras Metodológicas

- Recursos multisensoriales (**75%**).
- Uso pedagógico de las TIC (**75%**).

3. Medidas Prioritarias para Reducir las Barreras

A continuación se proponen medidas específicas, agrupadas por ámbito.

A. Medidas Organizativas

1. Reforzar la inclusión desde el aula

Problema: Solo el 50% de las medidas de apoyo se realizan dentro del aula.

Medidas:

- Implantar co-docencia en grupos con mayor diversidad.
- Establecer horarios compartidos entre tutor y PT/AL.
- Priorizar el apoyo dentro del aula del alumnado, tomando en cuenta la normativa vigente.
- Organizar espacios flexibles dentro del aula (rincones, grupos).

2. Mejorar la coordinación docente

Problema: Procedimientos de comunicación en torno al 75%.

Medidas:

- Crear un protocolo común de coordinación (seguimiento, acuerdos).
- Uso sistemático de herramientas compartidas (Cloud Educamadrid, OneDrive…).
- Incluir tiempos fijos de coordinación en el horario.

3. Fortalecer la relación con el EOEP

Problema: Coordinación en torno al 75%.

Medidas:

- Reunión mensual estructurada tutor–orientador, en función de las necesidades.
- Protocolos claros de derivación.
- Participación del EOEP en reuniones de ciclo.

B. Medidas en el Plan de Acción Tutorial

1. Activar la figura del cotutor (50%)

Medidas:

- Identificar alumnado/grupos prioritarios.
- Asignar cotutores (PT/AL u otros especialistas).
- Incluir esta figura en los documentos organizativos.

2. Mejorar la personalización del seguimiento

Medidas:

- Diseñar instrumentos diferenciados de seguimiento.
- Establecer reuniones sistemáticas con familias.
- Protocolos claros de intervención según perfil del alumnado.

3. Mejorar la coordinación del tutor

Medidas:

- Canales ágiles de comunicación docente.
- Reuniones breves semanales tipo “briefing”.

C. Medidas Curriculares

1. Impulsar el uso de la agenda (75%)

Medidas:

- Rutinas diarias de planificación.
- Formación del alumnado en organización.
- Integración en la evaluación.

2. Potenciar la evaluación participativa (75%)

Medidas:

- Uso de rúbricas accesibles.
- Autoevaluación y coevaluación periódica.
- Tutorías individuales breves.

3. Mejorar la coordinación de adaptaciones

Medidas:

- Banco común de adaptaciones.
- Carpeta digital compartida tutor–PT–AL.
- Seguimiento conjunto periódico.

4. Consolidar la línea pedagógica común

Medidas:

- Definir aprendizajes esenciales por nivel.
- Avanzar en la interdisciplinariedad.
- Alinear criterios de evaluación.

D. Medidas Metodológicas

1. Fomentar recursos multisensoriales (75%)

Medidas:

- Incorporar materiales visuales y manipulativos.
- Uso de apoyos visuales permanentes.
- Trabajo por estaciones o rincones.

2. TIC con intencionalidad didáctica (75%)

Medidas:

- Uso de herramientas digitales accesibles.
- Formación interna en TIC (Microsoft 365, etc.).
- Creación de repositorio común de recursos.

4. Priorización Temporal de las Medidas

Corto plazo (1 trimestre)

- Protocolo de coordinación docente.
- Rutinas de uso de agenda.
- Reuniones periódicas con EOEP.
- Introducción de autoevaluación del alumnado.

Medio plazo (curso completo)

- Implantación del apoyo dentro del aula.
- Desarrollo de la figura del cotutor.
- Formación en TIC y metodologías inclusivas.
- Creación de banco de adaptaciones.

Largo plazo (2 cursos)

- Consolidación del modelo de co-docencia.
- Cultura de evaluación formativa.
- Coordinación docente estructural y estable.
- Integración metodológica inclusiva en todo el centro.

5. Propuesta de indicadores de seguimiento y logro

Indicador	Meta
% de apoyos dentro del aula	Aumentar un 20% en un curso
% de profesorado que aplica co-docencia	Alcanzar el 60%
% de tutores con protocolos comunes	Superar el 90%
Reuniones tutor–EOEP por trimestre	Mínimo 3
% de alumnado que usa agenda eficazmente	Alcanzar el 80%
% de alumnado que participa en su evaluación	Superar el 70%
% de aulas con uso sistemático de TIC	Superar el 75%

6. Conclusión

El centro presenta una **base muy sólida de cultura inclusiva**, especialmente en lo relativo a:

- Valores compartidos.
- Organización general.
- Convivencia.
- Enfoque metodológico.

Las barreras detectadas se concentran principalmente en:

- La **organización del apoyo dentro del aula** (principal punto crítico).
- La **corresponsabilidad del profesorado en la atención a las diferencias individuales**.
- La **coordinación docente operativa**.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

- La **personalización del seguimiento tutorial**.
- La **concreción práctica del enfoque curricular y metodológico**.

Las medidas propuestas permitirán avanzar desde un modelo **bien diseñado a nivel institucional** hacia un modelo **plenamente inclusivo en la práctica diaria**, centrado en el aula y en la respuesta educativa real al alumnado.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

	DETECCIÓN DE BAP A NIVEL DE AULA	Puntuación (0–4)
ORGANIZATIVAS	1. Llegamos a acuerdos en el nivel para garantizar coherencia curricular y metodológica.	4
	2. El equipo docente tiene procedimientos establecidos para el seguimiento del alumnado.	4
	3. Integramos los apoyos en la dinámica del aula.	3
	4. Organizamos tiempos que facilitan la coordinación entre profesor de área y de apoyo.	3
	5. Conocemos y aplicamos medidas previas que funcionaron con alumnos con dificultades.	4
	6. Adoptamos medidas de atención a la diversidad por consenso en el equipo docente.	3
	7. Tenemos estructuras de aula de ayuda entre iguales.	3
	8. Establecemos normas de aula consensuadas con los alumnos y coherentes con las del centro.	4
	9. Acordamos la aplicación común de las normas de aula.	4
	10. Gestionamos conflictos con estrategias positivas (diálogo, mediación, reparación).	4
	11. Acordamos la participación del tutor/otros docentes del grupo en la tutoría de los alumnos.	3
	12. Usamos canales de comunicación eficaces con las familias.	4
	13. Facilitamos estrategias para implicar a las familias en el aprendizaje.	3
	14. Destacamos los aspectos positivos del alumno al comunicar con las familias.	4
	15. Fomentamos la participación de las familias en las actividades del aula.	2
CURRICULARES	1. Proporcionamos distintos niveles de profundización de los contenidos.	4
	2. Diseñamos unidades didácticas que permitan diferentes formas de expresión (oral, escrita, visual, etc.).	4
	3. Diseñamos unidades que tienen en cuenta intereses y motivaciones de los alumnos.	4
	4. Trabajamos el desarrollo socioemocional de forma transversal.	4
	5. Promovemos actividades que integran contenidos de distintas áreas.	4
	6. Realizamos evaluaciones iniciales centradas en las capacidades de los alumnos.	4
	7. El análisis de la evaluación inicial facilita acuerdos sobre ayudas individuales.	3
	8. Usamos procedimientos de evaluación variados.	4
	9. Fomentamos la coevaluación y autoevaluación.	3
	10. Ajustamos la ponderación de evaluaciones según la diversidad.	3

		11. Adaptamos los procedimientos de evaluación según las necesidades.	4
		12. Elaboramos y seguimos adaptaciones curriculares coordinadamente.	3
		13. Implementamos adaptaciones curriculares no significativas y significativas de forma colaborativa.	3
METODOLÓGICAS	Presentación de los contenidos	1. Captamos y mantenemos la atención de todos los alumnos durante las explicaciones.	3
		2. Damos instrucciones claras y adaptadas a las necesidades del alumnado.	4
		3. Usamos diferentes canales para favorecer la comprensión del mensaje.	4
		4. Trabajamos los contenidos priorizando su funcionalidad y generalización.	4
		5. Proporcionamos modelos de acción y pasos a seguir en las actividades.	4
	Realización de actividades	6. Utilizamos distintos agrupamientos según el objetivo de aprendizaje.	4
		7. Fomentamos la participación activa en actividades grupales.	4
		8. Permitimos el uso de facilitadores para compensar necesidades específicas.	3
		9. Promovemos la interacción positiva entre los alumnos.	4
		10. Usamos estrategias de planificación (horarios, listas de comprobación, agenda personal).	3
	Evaluación	11. Ofrecemos retroalimentación detallada tras las evaluaciones.	3
		12. Usamos evaluaciones que permiten reconocer logros y áreas de mejora.	3
		13. Anticipamos los procedimientos de evaluación y los trabajamos con los alumnos.	4
	Organización del espacio, el tiempo y los materiales	14. Organizamos de forma accesible los espacios, mobiliario y materiales.	3
		15. Adaptamos materiales para que sean accesibles para todos.	4
		16. Usamos claves visuales para señalizar espacios, tiempos y materiales.	3
		17. Organizamos el tiempo de forma flexible.	4
		18. Minimizamos los estímulos distractores en el aula.	3

Medidas para Reducir las Barreras para el Aprendizaje y la Participación a Nivel de Aula

El presente informe analiza los resultados obtenidos en la detección de Barreras de Aprendizaje y Participación (BAP) a nivel de aula. El objetivo es identificar aquellas áreas donde existen mayores dificultades, analizar las dimensiones organizativas, curriculares y metodológicas, y proponer medidas concretas que permitan avanzar hacia una práctica educativa más inclusiva.

1. Análisis global de los resultados

El nivel de aula presenta un **grado muy alto de implementación de prácticas inclusivas (75%–100%)** en la mayoría de los indicadores, lo que refleja:

- Buena planificación docente.
- Coherencia en normas y gestión de convivencia.
- Diseño curricular inclusivo consolidado.
- Uso habitual de metodologías activas y participativas.

No obstante, se observan áreas con puntuaciones entre el **50% y el 75%**, que representan las barreras más significativas, especialmente relacionadas con:

- Participación de las familias en la vida del aula.
- Coordinación práctica entre docentes.
- Evaluación formativa y participación del alumnado.
- Organización del entorno de aprendizaje (atención, distractores, accesibilidad).

2. Identificación de las Barreras más Significativas

A. Barreras Organizativas

- Participación de las familias en actividades del aula (**50%**).
- Organización de tiempos de coordinación (**75%**).
- Participación coordinada del tutor y otros docentes (**75%**).
- Integración de apoyos dentro del aula (**75%**).
- Implicación activa de las familias en el aprendizaje (**75%**).
- Estructuras de ayuda entre iguales (**75%**).

B. Barreras Curriculares

- Coevaluación y autoevaluación (**75%**).
- Adaptaciones curriculares coordinadas (**75%**).
- Implementación colaborativa de adaptaciones (**75%**).
- Ajuste de ponderaciones según diversidad (**75%**).
- Uso de la evaluación inicial para acuerdos (**75%**).

C. Barreras Metodológicas

- Captación y mantenimiento de la atención (**75%**).
- Uso de facilitadores para el aprendizaje (**75%**).
- Estrategias de planificación del alumnado (**75%**).
- Retroalimentación evaluativa poco desarrollada (**75%**).

- Organización del espacio accesible (**75%**).
- Uso de claves visuales (**75%**).
- Gestión de distractores en el aula (**75%**).

3. Medidas Prioritarias para Reducir las Barreras

A. Medidas Organizativas

1. Aumentar la participación de las familias (50%)

Problema: Baja implicación directa en actividades del aula.

Medidas:

- Programar actividades abiertas (talleres, proyectos, aula abierta).
- Crear un calendario de participación familiar.
- Uso de plataformas digitales para seguimiento (Educamadrid, Teams).
- Incorporar participación familiar en proyectos de aula.

2. Mejorar la coordinación docente

Problema: Coordinación funcional pero mejorable (75%).

Medidas:

- Establecer reuniones breves semanales de coordinación.
- Diseñar registros comunes de seguimiento del alumnado.
- Compartir estrategias efectivas entre docentes.

3. Potenciar el apoyo dentro del aula

Medidas:

- Incrementar situaciones de co-docencia.
- Integrar PT/AL en dinámicas ordinarias.
- Uso de agrupamientos flexibles.

4. Reforzar estructuras de ayuda entre iguales

Medidas:

- Implantar aprendizaje cooperativo estructurado.
- Sistemas de alumno ayudante.
- Dinámicas de tutoría entre iguales.

B. Medidas Curriculares

1. Fomentar la autoevaluación y coevaluación (75%)

Medidas:

- Uso de rúbricas adaptadas.
- Diarios de aprendizaje.

- Evaluaciones rápidas al final de sesión.

2. Mejorar la coordinación de adaptaciones

Medidas:

- Carpeta compartida de adaptaciones.
- Reuniones periódicas tutor–apoyo.
- Banco común de medidas inclusivas.

3. Ajustar evaluación a la inclusión y a las diferencias individuales

Medidas:

- Diversificación de instrumentos.
- Flexibilización de criterios.
- Evaluación continua y formativa.

C. Medidas Metodológicas

1. Mejorar la atención y el clima de aprendizaje

Medidas:

- Actividades breves y variadas.
- Uso de técnicas activas (gamificación, aprendizaje cooperativo).
- Secuenciación clara de tareas.

2. Reducir distractores en el aula

Medidas:

- Organización clara del espacio.
- Control de estímulos visuales y sonoros.
- Señalización estructurada del aula.

3. Potenciar la planificación del alumnado

Medidas:

- Uso sistemático de agenda.
- Listas de verificación.
- Rutinas de inicio y cierre de sesión.

4. Mejorar la retroalimentación

Medidas:

- Feedback inmediato y concreto.
- Uso de códigos de mejora.
- Tutorías rápidas individuales.

5. Aumentar accesibilidad universal

Medidas:

- Uso de apoyos visuales (pictogramas, esquemas).
- Adaptación de materiales.
- Uso de tecnologías accesibles.

4. Priorización Temporal de las Medidas

Corto plazo (1 trimestre)

- Rutinas de agenda y planificación.
- Autoevaluación del alumnado.
- Mejora de feedback.
- Organización del aula y reducción de distractores.

Medio plazo (curso completo)

- Implantación de aprendizaje cooperativo estructurado.
- Mejora de coordinación docente.
- Aumento de participación familiar.
- Banco de adaptaciones.

Largo plazo (2 cursos)

- Cultura consolidada de evaluación formativa.
- Codocencia estable.
- Participación activa de las familias.
- Entornos de aprendizaje inclusivos plenamente adaptados.

5. Indicadores de seguimiento y logro

Indicador	Meta
% de apoyos dentro del aula	Aumentar un 15–20%
% de sesiones con aprendizaje cooperativo	Alcanzar el 90%
% de alumnado que usa agenda eficazmente	Llegar al 80%
Nº de reuniones de coordinación docente	9 por trimestre
% de tareas con autoevaluación	Alcanzar el 70%
% de familias que participan en actividades	Aumentar un 25%

% de aulas con organización accesible	Alcanzar el 90%

6. Conclusión

El aula presenta una **base sólida en prácticas inclusivas**, especialmente en:

- Diseño curricular.
- Clima de convivencia.
- Metodologías activas.

Sin embargo, las principales barreras se concentran en:

- **Participación de las familias.**
- **Coordinación docente práctica.**
- **Evaluación formativa y participación del alumnado.**
- **Organización del entorno (atención, accesibilidad, distractores).**

Las medidas propuestas permitirán avanzar hacia un modelo de aula **más inclusivo, participativo y centrado en el aprendizaje activo**, mejorando la respuesta educativa a todo el alumnado.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

- Establecer procedimientos de actuación para detectar las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos.
- Ofrecer pautas de actuación para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades de cada alumno, utilizando todos los recursos personales necesarios en cada caso.
- Indicar pasos a seguir en la elaboración de los documentos necesarios para la atención de estos alumnos.
- Especificar las funciones que debe realizar cada uno de los profesionales que trabaja con estos alumnos.
- Recoger medidas que impulsen la participación de la comunidad educativa en los procesos de transformación hacia una educación de calidad.

Los objetivos generales que nos planteamos en nuestro Plan hacen referencia a los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa. En este sentido, podemos distinguir:

3.1. Objetivos referidos al alumnado

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa inclusiva y de calidad que le permita

alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

- Respetar y valorar las diferencias de los alumnos como un hecho de enriquecimiento para la comunidad educativa.
- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado tomando medidas que vayan desde cambios organizativos en el centro hasta modificaciones en el currículo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes a partir de los intereses y vivencias del alumnado.
- Potenciar en los alumnos la confianza en sus posibilidades para que alcancen una buena autoestima.
- Valorar la importancia de una buena convivencia y crear un ambiente de trabajo y compañerismo que ayude a mejorar el desarrollo personal, social y cognitivo de los alumnos.

3.2. Objetivos referidos al profesorado

- Desarrollar una coordinación eficiente y una coherencia vertical y horizontal entre los distintos profesionales que posibiliten el desarrollo integral de todos y cada uno de los alumnos.
- Promover la creación y difusión entre el profesorado de bancos de materiales, bibliografía, estrategias educativas, etc.
- Optimizar los recursos disponibles.

3.3. Objetivos referidos a las familias

- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos estableciendo cauces de comunicación y coordinación familia-centro.
- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas, recursos sociales, recursos sanitarios, etc.

3.4. Objetivos referidos a las instituciones

- Coordinación con instituciones y servicios educativos, sociales y sanitarios que incidan de manera significativa en el desarrollo de los alumnos del centro.

4. PRINCIPIOS GENERALES

La atención educativa al alumnado se atendrá a los siguientes principios:

a. Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.

b. Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.

c. Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d. Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.

e. Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.

f. Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.

g. Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.

h. Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.

i. Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos

educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

j. Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

k. Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

l. Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

m. Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n. Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

Los principios generales de la atención a las diferencias individuales se concretan en:

4.1. Favorecer la inclusión escolar y social

Para esto se potenciará:

a. Adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos que implican el trabajo colaborativo y el consenso entre los diferentes profesionales de la educación.

b. Adopción de medidas diferenciadoras para cubrir las distintas necesidades y abarcar una realidad educativa que armonice, sin excluir los diferentes matices propios de la diversidad personal y cultural propia de cada aula.

c. La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, inadaptación escolar y de exclusión social.

d. Eliminación de barreras físicas, actitudinales y sociales y curriculares para garantizar el acceso a la información, comunicación y participación de todo el alumnado.

4.2. Participar en la organización del centro

Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de los espacios. Dentro de este entramado organizativo, es fundamental el papel asesor de la Orientadora del Centro.

4.3. Introducir en el currículo metodologías participativas y el diseño universal del aprendizaje

La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecie en el aula:

- Introduciendo el Diseño Universal de Aprendizaje:
  - PRINCIPIO I: proporcionar múltiples medios de representación: (el "*qué*" del aprendizaje). Los alumnos y alumnas difieren en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta. No hay un medio de representación óptimo para todos los estudiantes, proporcionar múltiples opciones de representación es esencial.
  - PRINCIPIO II: proporcionar múltiples medios de expresión (el "*cómo*" del aprendizaje). Los aprendices difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben. No hay un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes, proveer opciones para ello.
  - PRINCIPIO III: proporcionar múltiples medios de compromiso (el "*porqué*" del aprendizaje). El componente emocional es un elemento crucial para el aprendizaje, y el alumnado difiere notablemente en los modos en que se implica o motiva para aprender. Por tanto, es esencial proporcionar múltiples formas de implicación y motivación.
- Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que se promuevan diversos grados de adquisición de capacidades.
- Partiendo de las habilidades que se tienen para avanzar en el desarrollo de las capacidades.
- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, lo que favorecerá en la valoración de las diferencias y, que repercutirá en un mejor clima de aula.
- Proponiendo metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Atendiendo a los aspectos socio-afectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, y promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.

- Utilizando una evaluación por competencias formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos ordinarios o adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno o alumna.
- Evaluando los procesos de enseñanza y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas teniendo como fin su mejora.

4.4. Reflexionar y favorecer la colaboración entre los profesionales de la educación

El trabajo en la atención a la diversidad requiere un compromiso e implicación importante por parte de maestros y maestras y una gran disponibilidad a la colaboración en los espacios y tiempos establecidos así como en todas aquellas ocasiones que se presenten como necesarias o se consideren importantes los aspectos a compartir para mejorar la atención a la diversidad en nuestro centro.

4.5. Favorecer la cooperación entre profesorado y familias

La colaboración y cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento básico que necesitará del intercambio bidireccional de información con las familias, para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que favorezcan la formación integral.

4.6. Potenciar la apertura del centro al entorno y el uso de las redes de recursos sociales de la comunidad

Nuestro centro cuenta con una red de profesionales e instituciones con los que colaborará favor de una atención integral a la diversidad del alumnado, (AMPA, Agente Tutor – además de las colaboraciones con la Policía Local-, Guardia Civil, Ayuntamiento de la localidad, especialmente Concejalía de Educación y los otros centros educativos de la localidad, especialistas en salud).

5. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las necesidades educativas del alumnado se determinarán con carácter general después de la realización de una evaluación psicopedagógica, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas

adecuadas (anexo IX: protocolo de derivación EOEP-EAT).

Según viene recogido en la Orden 2743/ de 26 de julio de 2023, por la que se establece la organización educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid, la realización de la evaluación psicopedagógica es competencia y responsabilidad de profesorado funcionario de la especialidad de Orientación Educativa, artículo 3 y 7. En nuestro centro contamos con un Orientador para el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (EOEP General).

En el proceso de evaluación se considerará fundamental la participación familiar. Al inicio requiriendo la autorización de los padres o representantes legales del alumno para llevarla a cabo, además de su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva y eficaz.

Además, contará con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado en la vida escolar.

Tras la evaluación psicopedagógica, según recoge la Orden 2743, anteriormente citada, se realizará un informe psicopedagógico que se dará a los padres del alumno y se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje).

Las conclusiones del informe psicopedagógico determinarán las necesidades educativas, y en su lugar, si fuera necesario, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica.

Si tras la evaluación se concluye que el alumno presenta necesidades educativas especiales y se consideran necesarios recursos extraordinarios, nuestro centro atenderá a dichas necesidades con el profesorado especialista en atención a las diferencias individuales, o bien con recursos materiales y organizativos. En este caso, después del informe psicopedagógico, el Orientador/a redactará un dictamen de escolarización.

Las medidas de atención se ajustarán a las necesidades educativas del alumno. Dichas medidas pueden ser ordinarias y específicas.

6. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO

- Organización de los espacios y de los tiempos y una metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado.
- Refuerzo o enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza.
- Adecuación de la programación de las enseñanzas y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, impulsando distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
- Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.
- Las medidas ordinarias se registrarán por parte del centro, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

6.1. Criterios de organización e implementación de las medidas ordinarias

La atención a las diferencias individuales se extiende a lo largo de todos los ámbitos y situaciones que conforman el día a día de nuestro centro educativo como objetivo y principio prioritario.

Esta atención no se limita a los momentos en los que el alumnado de atención específica recibe la intervención de los especialista sino que comprende la actuación del especialista y de forma prioritaria la del tutor o tutora de estos alumnos y alumnas ya que el mayor porcentaje de tiempo, diario y semanal, de estos alumnos y alumnas en el centro, se realiza junto al conjunto de la clase y a cargo del tutor o tutora que es quien interviene como principal agente en el proceso de enseñanza aprendizaje de este alumnado con la ayuda del equipo de inclusión y atención a las diferencias individuales.

En este plan de atención a las diferencias individuales se clarifican posturas de intervención en las distintas situaciones en las que se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de este alumnado, a saber, dentro de su grupo clase – donde va a permanecer su mayor tiempo lectivo-, el pequeño grupo – tanto dentro como fuera del aula y cuando la atención sea de manera individualizada

La realización de los horarios al inicio del curso tenderá a favorecer que las intervenciones de los

alumnos fuera del aula, tanto con alumnos de necesidades educativas especiales, de compensación educativa y de refuerzo o de apoyo, se pueda hacer sobre un mayor número de alumnos al mismo tiempo con la finalidad de optimizar los recursos.

6.1.1. Grupo-Clase

Educación Infantil

Establecemos rutinas en el aula.

Son una serie de actividades o momentos estables que se realizan a lo largo de la jornada y del curso: entrada, asamblea, juego por rincones, desayuno, patio, higiene… que permiten trabajar determinados contenidos, fundamentalmente del ámbito de «identidad y autonomía personal». Estas rutinas ofrecen seguridad y confianza al niño/a, favorece su autonomía y permite que cada uno puede progresar a su ritmo.

La utilización de tiempos es flexible, se adaptan los tiempos en función de la motivación, intereses y necesidades de los niños y niñas. La asamblea u otras rutinas se alargará o se acortará dando respuesta a sus necesidades.

La organización de espacios y tiempos favorece el que se produzcan situaciones diversas dentro del aula: trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo.

Damos importancia a la asamblea. Es una de las actividades más importantes que se realizan en el aula, permite trabajar la cohesión de grupo. En ella todos los niños y niñas expresan sus opiniones y experiencias sobre todos los temas en los que están interesados, se resuelven los posibles conflictos que surgen en el grupo, se trabaja la empatía, el respeto y aceptación tanto de las características propias como de los demás.

En otros momentos se utiliza la asamblea para realizar actividades en gran grupo relacionadas con los proyectos o unidades didácticas que se están trabajando, juegos matemáticos o de lectoescritura, fomentando el trabajo cooperativo.

Trabajamos por proyectos, metodología constructivista. A través de la metodología por proyectos, se da respuesta a la diversidad de intereses y necesidades, pues ofrece las mismas oportunidades a todo los alumnos/as. Esta metodología permite que todos los niños y niñas se impliquen en el trabajo, ya que aquí todo es importante, sus vivencias, intereses, experiencias, materiales que aportan de casa…

Con los proyectos se observa como todos los niños y niñas, independientemente de su ritmo de aprendizaje, están motivados por aprender. Por otro lado, permite hacer cosas en equipo.

Entre todos se establecen unas normas para el buen funcionamiento de la clase. Haciendo al alumnado partícipe en la creación de las normas. En cada clase existen distintos ritmos y niveles de aprendizaje, para que se establezcan las mejores relaciones en el grupo son necesarias algunas normas. Se exponen por medio de imágenes y mensajes claros. En ocasiones, los más mayores escriben y dibujan las normas en un mural. Son normas formuladas en positivo y muy concretas que se colocan en un lugar fijo y visible para recordarlas cuando es necesario.

Educación Primaria

En cada grupo clase de nuestro centro nos encontramos con distintos ritmos de aprendizaje, situaciones personales que puedan afectar al desarrollo de nuestros alumnos y alumnas (incorporación tardía al sistema educativo, desconocimiento del idioma, familias feriantes, …) que harán necesario el desarrollo en clase de estrategias que suplan estas diferencias. Es, por tanto, muy importante tener como centro un amplio abanico de estrategias a emplear para lo que serán muy útiles las reuniones de intercambio de información y de recursos entre todos los maestros y maestras de nuestro claustro así como la introducción de las tecnologías herramienta de refuerzo y ampliación.

Como medida principal, se buscará un agrupamiento que equilibre los grupos para una mejor coeducación y atención personalizada al alumnado con necesidades educativas. Además de buscar una mejor adaptación y realización de cada alumno o alumna con el grupo. La necesidad de dar un trato individualizado al alumnado dentro y fuera del aula implica tener en cuenta las diferencias de cada uno de ellos y que por ello sus capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje van a ser distintos.

Los tutores y tutoras trabajarán en el grupo clase atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje. Se llevarán a cabo actividades de refuerzo y apoyo para aquel alumnado con ritmo lento en aprendizaje y actividades de ampliación y profundización para aquellos con un ritmo de aprendizaje rápido, trabajando todas las áreas de manera globalizada.

Se pondrán en marcha diversas medidas ordinarias: organizativas, metodológicas y curriculares que faciliten la consecución de los objetivos planteados desde las programaciones didácticas:

- Aprendizaje cooperativo: Dada la transcendencia que adquiere en la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, en la Ley 1/2022 del 21 de febrero, así como normativa de posterior publicación, se presenta el fomento e integración de novedades metodológicas y organizativas en los centros educativos para conseguir una calidad en los resultados de todo el alumnado, y para personalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Se establecen fórmulas de trabajo de coordinación entre docentes, ordenamos y clarificamos los recursos de la programación y lo hacemos accesible a los alumnos y alumnas, secuenciamos la duración de las unidades didácticas, planificando actividades, atendiendo a las curvas de atención y fatiga y planificamos medidas que atiendan a la diversidad cultural y social que presenta el grupo-aula. Siguiendo las premisas:
  - Utilización de recursos variados.
  - Reforzando los logros.
  - Creando un clima de confianza en el que no teman expresar sus dificultades.
  - Afianzando y priorizando los contenidos mínimos del ciclo.
  - Combinando distintos tipos de agrupamiento.
  - Priorizando los objetivos.
  - Desarrollando actividades adecuadas a los diferentes alumnos tanto de ampliación como de refuerzo y afianzamiento.
  - Empleando los medios informáticos disponibles de forma consensuada en el centro y bajo la coordinación del TIC como un recurso importante y principal del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Partiendo de los aprendizajes de los alumnos, busquemos la funcionalidad y la significatividad de los mismos.
- Organización de desdobles y grupos de refuerzo y apoyo que permitan los horarios del centro. En el apoyo dentro del aula, nos podemos encontrar con dos modalidades:
  - Un maestro o maestra que no es el tutor o tutora apoya dentro del aula cuando está el docente correspondiente al área que se imparte. En este caso puede apoyar a un grupo de alumnos y alumnas en el mismo trabajo que está realizando el resto de la clase.
  - Es el maestro o maestro que imparte la asignatura el que apoya a algún alumno o alumna dentro del grupo. En este supuesto se prepara trabajo especial para el alumno o alumna que lo necesita porque se va quedando rezagado.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación por competencias según normativa vigente.

Las diversidades principales que nos encontramos en el aula son los distintos ritmos de aprendizaje. Para aquellos alumnos que tengan diferentes ritmos de aprendizaje, vamos a seguir las siguientes directrices:

6.1.1.1. Para los alumnos con barreras de aprendizaje y ritmo lento.

- Variaremos los recursos.
- Reforzaremos permanentemente sus logros.
- Procuraremos crear un clima en el aula en el que el alumno no tema expresar sus dificultades.
- Reforzaremos las competencias.
- Estableceremos actividades de refuerzo para aquellos alumnos que están a punto de alcanzar los objetivos y necesitan un pequeño refuerzo.
- Estableceremos actividades de apoyo para aquellos alumnos que no han alcanzado los objetivos y o bien permanecen un año más en el ciclo o promocionan con áreas suspensas (anexo I y II: plan de refuerzo individualizado y refuerzo educativo).

6.1.1.2. Para los alumnos con ritmo rápido

Elaboraremos actividades de enriquecimiento.

Para el alumnado que presenta altas capacidades determinado tras la realización de una evaluación psicopedagógica y su constatación en el correspondiente informe, se diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular en el que plantearán situaciones de aprendizaje o actividades que tendrán por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades.

Sin perjuicio de lo anterior, se propondrá como medida específica la flexibilización de las enseñanzas, por la que se reducirá en un curso académico la duración de esta etapa.

6.1.1.3. Para ACNEES

Sin perjuicio de la implantación y aplicación de medidas ordinarias, las medidas específicas que podrán plantearse para atender a este alumnado

- Realización de adaptaciones curriculares significativas y no significativas, por parte del tutor y especialistas de las áreas, con la colaboración de la especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y el asesoramiento de la Orientadora.
- Apoyo específico dentro del aula, cuando sea posible de acuerdo a la organización del centro, en las áreas en las que se haya propuesto una adaptación curricular significativa (anexo VII y anexo VIII).

6.1.1.4. Para alumnado de Compensación Educativa

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo dentro del aula, cuando sea posible de acuerdo a la

organización del centro. Serán atendidos por la especialista de Pedagogía terapéutica y de Audición y Lenguaje, siempre que no se obstaculice la adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales (anexo IV).

6.1.2. Pequeño grupo

Educación Infantil

-Trabajo o juego por rincones: Diariamente se realizan sesiones de trabajo o juego por rincones donde los niños y niñas pueden actuar de forma autónoma y elegir la actividad en función de sus intereses. Se les ofrece la posibilidad de pasar por los diversos rincones e interactuar con compañeros y compañeras diferentes, favoreciendo la relación social y la construcción de aprendizajes.

En ocasiones se agrupa a los alumnos en función de las necesidades específicas que se van detectando, como trabajos que requieren más presencia del adulto. Por ejemplo, para el manejo de tijeras, se hacen pequeños grupos de niños y niñas que recortan.

El trabajo por rincones permite atender de forma individualizada a los alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje que llevan un ritmo más rápido.

- **Metodología ABN, matemáticas manipulativas.** Se utiliza este método porque da respuesta a la diversidad que encontramos en las aulas y acerca a los niños y niñas a las matemáticas de forma motivadora a través de la manipulación de objetos y materiales. Este método se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Se presta especial importancia al **trabajo cooperativo**. En algunas sesiones los niños y niñas trabajan en pequeños grupos, en actividades de expresión artística, psicomotricidad, juegos matemáticos o de lectoescritura. Esta metodología es muy motivadora para los niños y las niñas porque el alumnado con alguna necesidad específica o retraso madurativo son apoyados por sus iguales y se sienten orgullosos de ver el resultado de un trabajo realizado en equipo.
- **La tutoría entre iguales.** En momentos de asamblea o de trabajo en pequeño grupo se intentará colocar al alumnado menos participativo, con atención más dispersa, junto con otros de mayor nivel de participación, para que éstos sirvan de modelo a los niños y las niñas con más dificultades de integración dentro de la clase.
- **Talleres nivelares o internivelares.** Se llevan a cabo unas actividades concretas, donde los niños y las niñas aprenden jugando y divirtiéndose. Los talleres favorecen la convivencia y el trabajo cooperativo con el resto de alumnos y alumnas del nivel o de infantil. En el desarrollo de

cada taller, participan todos los maestros y maestras y alumnos y alumnas de infantil y las familias que lo desean.

- **Apadrinamientos:** Permite que los niños y niñas establezcan lazos afectivos y relaciones sociales con alumnos y alumnas de otros niveles educativos (Primaria). El objetivo de esta actividad es que los niños y niñas mayores aprendan a ayudar a los más pequeños, así como realizar una actividad entre ambos en el aula o patios de infantil, como jugar, leerles cuentos…

Educación Primaria

Esta distribución en pequeño grupo es empleada como recurso metodológico dentro del grupo-clase en función del trabajo planteado por los maestros y maestras. Se emplea con frecuencia en algunos apoyos y refuerzos ordinarios.

Diferenciaremos los ritmos de aprendizaje de los alumnos. Para aquellos alumnos y alumnas cuyo ritmo de trabajo es más rápido, se amplían los contenidos y se profundizan.

Trabajar en pequeño grupo: los desdobles o grupos de refuerzo que se puedan realizar en cada curso, favorecer la creación de grupos más homogéneos con dificultades similares, así mismo permite que el maestro o maestra pueda prestar mayor atención individualizada y este hecho favorece, siempre, la asimilación de conceptos.

Cuando se trabaja en pequeño grupo se tienen en cuenta las dificultades comunes y en base a ello se organizan las clases. Algunas de las soluciones son: variar la metodología para que a los alumnos les resulte más cómodo el aprendizaje, concentrarse en los puntos débiles y trabajar sobre ellos o priorización de objetivos.

Organizaremos a los alumnos en pequeños grupos de trabajo de forma heterogénea y flexible para hacer hincapié en,

- Tutorización entre iguales.
- Potenciar el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- Desarrollar la autonomía personal.
- Contribuir al desarrollo de actividades de ayuda y colaboración.
- Favorecer valores positivos del trabajo en equipo; responsabilidad, respeto, socialización de manera que el pequeño grupo contribuya a favorecer la atención a las necesidades individuales de cada miembro del grupo.

En general se trabajan las mismas actividades en el pequeño grupo que en el aula. Se suele dedicar esa sesión a realizar actividades de refuerzo, apoyo, repaso y ampliación, pequeños proyectos o a

la resolución de problemas matemáticos.

Normalmente, los pequeños grupos son más homogéneos que el grupo clase, por ello es más fácil el trabajo con el alumnado y aquel mismo material puede ser usado por todos los niños y niñas. Entre las medidas a realizar están: concentrarnos en aquellos puntos en los que los alumnos y las alumnas presentan mayores dificultades, usar una metodología diferente, dar material complementario o hacer la clase más manipulativa.

Como se ha descrito anteriormente en la etapa de Educación Infantil, en la etapa de Educación Primaria también se emplea la **metodología ABN** para la enseñanza de las matemáticas junto con la puesta en práctica de **aprendizaje cooperativo**.

6.1.3. Alumnado Individualmente considerado.

Educación Infantil

- **Adaptación de las tareas**. No se utiliza ningún método impreso, se emplean fichas que elaboran las propias tutoras adaptándose al nivel del alumnado. Las fichas están relacionadas con los proyectos que se trabajan, son fichas flexibles que se adaptan al nivel de todos los niños y niñas. Dan respuesta a la diversidad porque cada uno refleja sus conocimientos con libertad.
- **Sesiones en el aula con el maestro o maestra de apoyo de infantil o refuerzos de otros maestros o maestras.** Siempre que se cuente con un maestro o maestra de apoyo en infantil se centrará en favorecer que los alumnos con dificultades en el aprendizaje o con un ritmo más rápido, reciban más atención.

  Es importante que exista la figura del maestro o maestra de apoyo dentro del aula para planificar actividades en las cuales la tutora o maestra de apoyo atienda de manera individualizada a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, mientras que el otro docente trabaja con el resto del grupo.
- **Utilizamos el refuerzo positivo,** siempre se obsequiará al niño y a la niña con una respuesta estimulante o agradable cuando realiza un comportamiento que queremos reforzar. Al valorar su esfuerzo, los niños y niñas independientemente de sus características personales, están más receptivos y prestan más atención a lo que se les indica. Por tanto, favorece que aprendan más fácilmente y con menos esfuerzo.
- En el caso de **los alumnos con necesidades educativas especiales de infantil**, el tutor o tutora, el maestro o maestra de apoyo(PT,AL) y el equipo de orientación se encargan de establecer unas medidas concretas para favorecer su integración en el aula.

- **Las actividades o juegos individuales que realizamos,** tienen diferentes niveles de dificultad en torno a los mismos objetivos, para que todos los alumnos y alumnas puedan participar en ellas con independencia de sus capacidades y desarrollo cognitivo o madurativo.

Educación Primaria

Entre las medidas de atención a las diferencias individuales, se debe considerar al alumnado como individuos distintos de cualquier otro, con unas características determinadas y diferentes del resto que requieren una atención individualizada o en grupo pequeño, pero teniendo presente que tiene unas características diferenciadoras que le hacen ser único y debe ser atendido en función de sus necesidades. Estas circunstancias diferentes son las que nos deben hacer proporcionar una atención individualizada, en la medida que pueda suponer y facilitar un desenvolvimiento lo más acorde posible a sus necesidades.

Cuando nos referimos a un alumno o alumna en concreto, lo primero es detectar si presenta una necesidad que le plantea una barrera en su proceso de aprendizaje, ya sea cognitiva, emocional o social, cómo tratarlo, ya que podemos hablar de alumnos y alumnas que deban recibir ayuda por parte del Equipo de Orientación. Cada niño y cada niña, en su individualidad, tiene unas necesidades propias que en la medida de lo posible deberán ser tratadas. La metodología variará en función de las necesidades, así como los objetivos y los contenidos a conseguir.

Al alumnado que necesita refuerzo individualizado en las áreas instrumentales dentro o fuera del aula, los tutores les prepararán actividades de refuerzo siempre adecuadas a sus necesidades.

El alumnado que permanece un curso más dentro del ciclo por no alcanzar los objetivos mínimos previstos debe tener un plan de trabajo que dejará el tutor o la tutora del curso que decide la no promoción para cada asignatura suspensa (anexo I: plan de refuerzo individualizado). En este plan se señalarán los objetivos mínimos y necesarios para que pueda promocionar al ciclo siguiente. Cuando un alumno o alumna no puede seguir la programación general del aula, se le prepara trabajo adecuado a su nivel, para que vaya trabajando solo siempre que pueda, mientras del grupo se ocupa el maestro o maestra.

Si el alumno ha asistido a algún programa especial y ya ha salido del mismo, puede ocurrir que tenga dificultades sólo en aspectos puntuales. En este caso realizarán las actividades que puedan como el resto de los compañeros y compañeras y en caso de no poder hacerlo, el maestro o maestra que imparte el área preparará y evaluará el trabajo especial adecuado a su nivel,

Cuando conocemos las necesidades específicas de un alumno o alumna, podemos trabajar más

fácilmente con él. Entre las medidas están: proporcionarle material complementario, trabajar en colaboración con los especialistas del equipo de atención a las diferencias individuales y si el caso necesita medidas especiales, informará a todo el claustro de la forma de trabajar con dicho alumnado.

Para los alumnos y las alumnas aventajados, se seleccionan y programan actividades de ampliación y profundización.

6.1.4. Programa de Refuerzo Educativo

Procedimiento para la detección de alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo.

Son los tutores y maestros/as de área de cada grupo, quienes al inicio de curso realizan una evaluación inicial del alumnado y determinan las características y necesidades de ese grupo. Para ello se revisan los expedientes académicos, y se recibe información del profesorado que ha trabajado el curso anterior con esos alumnos.

Las necesidades detectadas se valoran en cada uno de los ciclos y se transmiten a la jefatura de estudios, quien elabora junto con el profesorado el plan de refuerzo educativo.

Posteriormente, el tutor/a informa a la familia mediante escrito, firmando la recepción y devolviendo el documento para ser incorporado a su expediente. Asimismo, se les solicita su colaboración, informándoles regularmente sobre la evolución y sobre las posteriores decisiones que se tomen (anexo II: plan de refuerzo educativo).

En las reuniones generales con los padres se informa sobre estas medidas y en las entrevistas individuales con las familias de los alumnos afectados se les explican detenidamente los objetivos, así como el plan de trabajo.

De la misma manera cuando el alumno abandone el apoyo también se debe firmar el documento oportuno y se notifica a las familias el motivo de la baja: consecución de objetivos…

Destinatarios del Plan de Refuerzo

El alumnado del programa de Refuerzo Educativo, es aquel que, en un momento determinado, necesita de una atención específica para un objetivo concreto de un área determinada. El refuerzo debe ser puntual y corto en el tiempo, revisándose cuando el maestro o maestra que realiza el refuerzo, en coordinación con el tutor o tutora correspondiente, considera que ha asimilado y superado el objetivo propuesto.

Los instrumentos que determinan qué alumnos y alumnas requieren refuerzo educativo son la lectura del informe de evaluación del curso precedente, el resultado y la toma en consideración de

la evaluación inicial y la evaluación continua.

El perfil del alumnado destinatario del Refuerzo Educativo, se corresponde con:

- Alumnos que han promocionado de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas del curso precedente.
- Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- Alumnos que tengan dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) o TDAH, o por otras razones.
- Alumnos que deben permanecer un curso más en la etapa. Se rellenará el plan específico de apoyo y refuerzo para estos alumnos que repiten curso (anexo I: plan de refuerzo).

En estos casos, será el tutor o tutora el encargado de informar a Jefatura de Estudios de la necesidad de refuerzo educativo y de informar al responsable del mismo en qué va a consistir el refuerzo de aquel o aquellos objetivos que tiene que trabajar con el alumno o alumna que se indique.

Distribución de los recursos.

Personales:

A ser posible, se llevan a cabo por un profesor del ciclo o especialista. El tutor marca los objetivos a trabajar y la metodología a seguir. Dependiendo de los alumnos, este refuerzo puede ser esporádico o permanente, dependiendo de las necesidades concretas de cada alumno/a. Un refuerzo esporádico, se considera a aquel que pretende solventar una dificultad en algún contenido concreto, hasta que alcance el mismo. Un refuerzo permanente, es aquel que se lleva a cabo durante todo el curso.

Se trabaja en recuperar las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) y se definen claramente los criterios que se han de seguir en cuanto a metodología, organización, áreas y aspectos a recuperar, contenidos y objetivos a cubrir, evaluación, etc. El apoyo se imparte en forma de talleres de Lengua y Matemáticas.

La implantación de dichos refuerzos y apoyos supone, además la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos como:

- Explicaciones a un nivel más bajo.

- Adaptación de tareas con una secuenciación más pormenorizada de la actividad.
- Seguimiento personalizado.
- Repasos frecuentes de lo aprendido.
- Incorporación de nuevos aspectos metodológicos.
- Organización del trabajo en pequeños grupos.

El/la tutor/a, junto con la colaboración del docente de refuerzo, lleva a cabo un seguimiento y ha de elaborar un documento para hacer constar el trabajo realizado, así como la evaluación del mismo, tanto en el alumno que acude siempre al refuerzo educativo, como del alumno que acude en un momento puntual (anexo II).

Periódicamente, en las reuniones de la CCP y de equipos de ciclo, se realizará una evaluación sistemática de la evolución del alumno, en coordinación entre el tutor o tutora y el maestro o maestra que imparte el refuerzo, para decidir la continuidad o no del mismo o modificarlo ya que el refuerzo será flexible y modificable tanto en contenidos como en alumnos y alumnas receptores. Esta decisión quedará recogida en un acta a entregar en Jefatura de Estudios al finalizar cada trimestre (anexo II).

Se cumplimentará la plantilla del Refuerzo Educativo en la que quedan reflejados los objetivos a trabajar, así como los logros obtenidos a entregar en Jefatura de Estudios una vez finalizado el Refuerzo Educativo o, en caso no concluir, al finalizar cada trimestre (anexo II).

Los criterios para que un alumno abandone el refuerzo educativo son:

- Que alcance los objetivos propuestos por el profesor con evaluación positiva en el registro trimestral.
- Que alcance el nivel de competencia curricular deseado.
- Será decisión del tutor, teniendo en cuenta las características o dificultades de aprendizaje de cada alumno.

Tiempos y espacios:

El apoyo se puede realizar dentro y fuera del aula, en función de las necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as.

Procuramos que el apoyo al alumnado del primer ciclo se realice en las primeras sesiones de la mañana.

Recursos materiales:

Libro de texto, cuaderno de ejercicios o fichas de refuerzo proporcionadas por el/la tutor/a.

Tipos de Refuerzo Educativo

- Apoyo en grupos ordinarios, realizados dentro del aula. Los realiza el tutor de forma individualizada a aquellos alumnos que tienen dificultad en algún contenido concreto, o bien el profesor de apoyo cuando el tutor lo considere oportuno.
- Apoyo en pequeños grupos fuera del aula a alumnado perteneciente a un mismo grupo de referencia. Lo realiza el profesor de apoyo con el grupo de alumnos trabajando los contenidos propuestos por el tutor o profesor del área.
- Agrupamientos flexibles realizados fuera del aula, en el que se mezcla alumnado de grupos diferentes. Lo realiza el mismo profesor de apoyo con el grupo de alumnos trabajando los contenidos propuestos por el tutor/es o profesor del área.
- Desdobles. Se llevarán a cabo siempre que los recursos lo permitan. Su organización es la siguiente:
  - Se realizan sobre las áreas instrumentales.
  - Cada ciclo apoya prioritariamente a los alumnos de su ciclo.
  - El/la profesor/a tutor/a propone los agrupamientos en colaboración con el Equipo docente.
  - Desde Jefatura de Estudios se coordina su organización y seguimiento.
  - El profesor tutor/a en coordinación con el profesor de desdoble selecciona los objetivos a reforzar para el grupo.
  - En las sesiones de evaluación se realiza un seguimiento de los alumnos y de las posibles modificaciones y ajustes a realizar.

6.1.5. Permanencia un curso más en Educación Primaria

Se tienen en cuenta los criterios de promoción recogidos en el Proyecto Educativo de Centro.

6.1.6. Medidas ordinarias para alumnos con necesidades educativas específicas que presenta en su desarrollo psicoevolutivo

El alumnado con necesidades educativas específicas que presenta en su desarrollo psicoevolutivo es aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a desórdenes en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje.

Dentro de este colectivo se encuentran los alumnos y alumnas que presentan trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención y por trastorno de aprendizaje.

La detección inicial de este alumnado con dificultades específicas de aprendizaje podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia debe aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

En cuanto a la detección en el centro, decir que es el profesorado quien identifica esas dificultades a través de la observación directa diaria. Posteriormente, se las comunica a las familias para que estén informadas y tengan conocimiento sobre las medidas ordinarias que se van a adoptar. Si estas no funcionan, el tutor/a rellena un protocolo de evaluación psicopedagógica, que entregará en jefatura de estudios, que a su vez traspasará a la orientadora para que lleve a cabo dicha evaluación. Si el resultado de la misma indica que el alumno/a no tiene necesidades educativas especiales, pero sí que requiere la adopción de medidas sobre la evaluación, estas se recogerán en el anexo correspondiente (anexo III).

Distribución de los recursos:

Personales.

Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el tutor, junto con el resto de profesores que atiende al alumno, determina el tipo de medidas referidas a la evaluación que se le van a aplicar. Para ello, se cuenta con la colaboración de la orientadora del centro y de los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje que presten servicio en el centro.

Si tras una evaluación psicopedagógica se constatara que el trastorno le produce un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañara de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad le correspondería, se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas en los términos indicados en el artículo 12.2.b) de la Orden 130/2023. El director del centro podrá acordar la incorporación de este alumnado a uno de los grupos de apoyo específico que se hubieran constituido en el centro en aplicación del artículo 12.2.c), de la orden aludida anteriormente, con los recursos disponibles y siempre que no se obstaculice la adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Estas medidas quedarán reflejadas en un informe que tiene que firmar el tutor/a del grupo y contar con el visto bueno del Director del centro. La orientadora en coordinación con Jefatura de Estudios se encarga de introducir al alumnado en la Plataforma Raíces adjuntando el informe que concreta la detección inicial de necesidades.

La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al curso académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar. El informe se adjunta al expediente académico del alumno custodiado en el

centro.

El tutor a final de curso debe dejar constancia de los alumnos con cualquier tipo de necesidad que haya en su clase, así como detallar las medidas que se están realizando.

Al principio del curso siguiente esta lista se entrega al nuevo tutor. Si se mezclan cursos, se elabora una lista nueva a partir de la de otros cursos.

Tiempos y espacios:

En función de las necesidades del alumnado se precisan los siguientes tipos de adaptación:

- Adaptación de tiempos: el tiempo de cada prueba de evaluación se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
- Adaptaciones de espacios: se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.
- Recursos materiales: uso de materiales que faciliten el proceso de evaluación: material audiovisual, material manipulativo, hojas en blanco, etc.
- Adaptación del modelo de prueba de evaluación: se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto de la prueba.
- Adaptación de la evaluación: se podrán emplear instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes (pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.).
- Otras: se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.

6.1.7. Coordinación entre las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria respecto del alumnado con necesidades educativas especiales

A principio de cada curso escolar, se lleva a cabo una reunión de coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria, y entre los tutores/as de esta última etapa, para realizar el traspaso de información de este alumnado. El profesorado de apoyo (PT y AL) y la orientadora, también se reúnen con los nuevos tutores para organizar la respuesta educativa. Además, en las reuniones de coordinación con los IES de la localidad (mes de junio), se lleva a cabo la transmisión de información sobre este alumnado. En estas reuniones, participan tutores y orientadora del centro y por parte de los IES, orientadora y jefatura de estudios.

7. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS

Sin perjuicio de la aplicación de medidas educativas ordinarias dirigidas a todo el alumnado, y de conformidad con lo establecido en el **artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente tras la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, así como con el **Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid**, los centros docentes desarrollarán las medidas específicas necesarias para garantizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades individuales del alumnado, en el marco de una educación inclusiva.

Estas medidas se dirigirán al alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo**, derivadas de:

a. Necesidades educativas especiales.
b. Retraso madurativo.
c. Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
d. Trastornos de atención.
e. Trastornos específicos de aprendizaje.
f. Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
g. Situación de vulnerabilidad socioeducativa.
h. Altas capacidades intelectuales.
i. Incorporación tardía al sistema educativo.
j. Condiciones personales o de historia escolar.

De acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad de Madrid, se garantizará la **identificación temprana de las necesidades del alumnado**, así como la adopción de medidas **organizativas, curriculares y metodológicas**, entre las que se incluyen, entre otras, adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares, apoyos especializados, programas específicos y medidas de flexibilización, con el fin de favorecer el máximo desarrollo de sus capacidades en condiciones de equidad e inclusión.

Asimismo, se promoverá la **escolarización en centros ordinarios con los apoyos necesarios**, conforme a los principios de normalización, inclusión y no discriminación.

Las familias o representantes legales del alumnado serán informados y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y proceso educativo, recibiendo el **asesoramiento necesario** para colaborar en la respuesta educativa, de acuerdo con lo establecido en la normativa básica estatal y autonómica.

Objetivos generales de las medidas específicas

- Realizar una sesión de Sensibilización y actualización para la Comunidad Educativa, coordinados con el Equipo de Atención a la Diversidad y el EOEP.
- Mantener sesiones de coordinación periódicas entre los miembros del Equipo Directivo y el EOEP.
- Proporcionar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones y adaptaciones al currículo.
- Apoyar la revisión del Plan Incluyo teniendo en cuenta los actuales cambios legislativos.

Criterios de intervención y elaboración de horarios

- El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada debe ser entre 6 y 9 horas.
- Los grupos atendidos por el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica y audición y lenguaje deberán contar al menos con 3 alumnos.
- El agrupamiento se realiza por ciclos o cursos en función de su competencia curricular y el tipo de dificultades de aprendizaje que presentan.
- El apoyo específico se realiza en las áreas o materias, según corresponda, de lengua castellana y literatura y matemáticas.

El J.E. será el encargado de organizar los horarios del profesorado que intervendrá en los distintos refuerzos y apoyos que se establezcan en el centro, según la disposición de los docentes y agentes educativos implicados.

7.1. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales

7.1.1. Determinación de necesidades educativas especiales

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Atenciones educativas:

- Las derivadas de discapacidad intelectual.

- Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- Trastornos graves de la conducta (anexo X: protocolo de intervención ante conductas disruptivas y agresivas, modelo de registro funcional de la conducta).
- Pluridiscapacidad.
- Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.

Procedimiento

Los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, según la orden 2743/ 26 julio de 2023, ya mencionada más arriba, en su artículo 7, que ejerzan sus funciones en la Comunidad de Madrid, identificarán y determinarán las necesidades educativas especiales del alumnado mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado.

En el informe psicopedagógico se fijará el momento más apropiado para revisar las conclusiones derivadas de la evaluación psicopedagógica. Con carácter general, esa revisión, que implicará la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo siempre que se observe un cambio significativo en la condición del alumno, ante cambios en los itinerarios formativos de las distintas enseñanzas si así se reconoce en su normativa de aplicación y, al menos, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Si el informe psicopedagógico concluye que el alumno presenta necesidades educativas especiales, el responsable de la elaboración del informe redactará un dictamen de escolarización de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2. de la Ley 1/2022, de 10 de febrero.

Tomando como referencia el Informe de Evaluación Psicopedagógica y la propia programación de aula, el tutor/a, en colaboración con el profesorado de apoyo y con el asesoramiento del EOEP, realizará la adaptación curricular en las áreas en las que sea necesario. Estas adaptaciones se

recogerán en el Documento de Adaptación Curricular (el centro tiene su modelo siguiendo los apartados que prescriptivamente establece la legislación vigente: anexo VII y anexo VIII).

El resto de los profesores especialistas deberán elaborar las propuestas de adaptación en cada área correspondiente, en caso de que el alumno lo necesite, formando parte también de dicho documento.

7.1.2. Medidas específicas de atención educativa.

Las medidas específicas de atención educativa que, con carácter general y sin perjuicio de la regulación propia de cada enseñanza, podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

a. **Adaptaciones curriculares en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria**. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán adaptaciones curriculares significativas (anexo VIII).

   Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias.

   Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes.

b. **Apoyo específico** al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa en las etapas de Educación Infantil y Primaria, cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.

c. **Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar**, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.

d. **Flexibilización de las enseñanzas**. Tanto en la etapa Educación Infantil como en la enseñanza básica, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la

escolarización en ambas.

7.2. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

7.2.1. Determinación de necesidades educativas y medidas ordinarias de atención a este alumnado.

El tutor/a será el encargado de observar las necesidades educativas que pueda presentar este alumnado y de realizar el protocolo de derivación (anexo IX), que se lo entregará a la Jefatura de Estudios y ésta se encargará posteriormente de hacérselo llegar al orientador del EOEP para comenzar el proceso de evaluación psicopedagógica, con el fin de determinar qué tipo de medida es más conveniente para este alumno, tras la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Se plantea la posibilidad de realizar screening a nivel de centro para detectar alumnado con altas capacidades o alto potencial y, en base a los resultados, poder implementar un programa de enriquecimiento fuera del aula.

El profesorado especialista en orientación educativa del EOEP determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado, teniendo en cuenta las barreras para el aprendizaje y la participación que afronta este colectivo (anexo XI: alumnado con sospecha AACC: identificación de barreras y propuestas de medidas para su superación).

Con el fin de eliminar/disminuir las BAP, desde el EOEP se asesora al equipo docente en la creación, en cada aula, de un rincón de enriquecimiento que disponga de diferentes bandejas con materiales de interés para el alumnado que termina antes su tarea: libros de historia o investigación, juegos de mesa, sudokus, sopas de letras, acertijos, juegos matemáticos, actividades TIC o cumplimentación de fichas. Actividades que pueden recabar del Programa Filosofía para niños de Limpan, la colección APDI, "Aprendo a Pensar Desarrollando mi Inteligencia", de ICCE, o el Programa de enriquecimiento extracurricular, PREPEDI.

7.2.2. Medidas específicas de atención educativa.

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades podrán ser:

Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades

intelectuales y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado.

Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, según se determine en la normativa de ordenación académica de cada una, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización.

Otra de las medidas propuestas para estos alumnos, y que se tomará con la autorización de los padres o tutores legales, será la participación en el Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades (PEAC) de la Comunidad de Madrid.

Al finalizar las etapas de Educación Primaria se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe de evaluación psicopedagógica.

7.2.3. Grupo de enriquecimiento fuera del aula (EFA).

Siempre que la organización y la disponibilidad de recursos personales y materiales del centro lo permitan, se podrá constituir, durante el curso escolar en vigor, un **grupo de enriquecimiento fuera del aula (EFA)**, destinado a proporcionar una respuesta educativa complementaria y ajustada a las necesidades del alumnado que presente altas capacidades intelectuales, alto potencial u otras características que aconsejen su participación en este tipo de intervención.

Esta medida tendrá como finalidad favorecer el desarrollo del potencial y las capacidades del alumnado mediante propuestas de enriquecimiento que estimulen la creatividad, el pensamiento crítico y divergente, la investigación, la resolución de problemas complejos, la autonomía y las habilidades socioemocionales, entre otros aspectos.

La constitución y funcionamiento del grupo tendrán carácter flexible y estarán supeditados a las posibilidades organizativas del centro en cada curso escolar. La agrupación estará integrada, preferentemente, por un máximo de entre 8 y 10 alumnos, con el fin de favorecer una intervención educativa específica y ajustada a las características y necesidades de los participantes. La periodicidad, duración y número de sesiones se determinarán en función de los recursos personales y organizativos disponibles en cada curso académico.

Criterios de selección del alumnado

En caso de ponerse en funcionamiento el grupo de enriquecimiento, la incorporación del alumnado se realizará atendiendo a los siguientes criterios, establecidos por orden de prioridad:

1. Alumnado identificado con altas capacidades intelectuales.
2. Alumnado identificado con alto potencial.
3. Alumnado pendiente de evaluación psicopedagógica por presentar indicadores compatibles con posibles altas capacidades intelectuales.
4. Alumnado que destaque por su buen rendimiento académico y manifieste necesidades de enriquecimiento curricular.
5. Otros casos excepcionales que, por sus características y necesidades educativas, puedan beneficiarse de esta medida, previa propuesta de los equipos de ciclo y valoración conjunta con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).

La selección tendrá en cuenta, además de los criterios anteriores, las necesidades educativas detectadas y la adecuación de esta medida a la respuesta educativa que precise cada alumno o alumna.

Organización, coordinación y seguimiento

La participación del alumnado en las sesiones del grupo de enriquecimiento fuera del aula tendrá carácter complementario respecto a la respuesta educativa que recibe en su grupo de referencia. En ningún caso supondrá la sustitución de las medidas de atención a las diferencias individuales que deban desarrollarse en el aula ordinaria.

Asimismo, se garantizará que la asistencia a las sesiones EFA no suponga una desventaja académica para el alumnado participante ni genere una sobrecarga de trabajo derivada de su ausencia temporal del aula de referencia. Para ello, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- No se asignarán tareas o deberes adicionales relacionados con los contenidos o actividades que se hayan trabajado en el grupo de referencia durante el tiempo en que el alumno o alumna haya asistido a la sesión de enriquecimiento.
- No se adelantarán contenidos curriculares que vayan a ser abordados posteriormente en el aula de referencia, evitando que la participación en el grupo EFA suponga una anticipación de la enseñanza ordinaria.
- No se realizarán pruebas de evaluación ni exámenes sobre los contenidos trabajados en el

grupo de referencia durante el periodo en que el alumno o alumna haya estado participando en la sesión de enriquecimiento.

El desarrollo de esta medida requerirá la coordinación entre los profesionales responsables del grupo EFA, los tutores y los equipos docentes implicados, contando con el asesoramiento del EOEP cuando sea necesario.

Asimismo, se realizará un seguimiento periódico de la participación del alumnado y de la adecuación de la medida a sus necesidades, valorando su evolución y los beneficios educativos derivados de la intervención. Este seguimiento permitirá introducir los ajustes organizativos y metodológicos que se consideren oportunos en función de las características del alumnado y de los recursos disponibles en el centro.

De este modo, el grupo EFA se concibe como una medida complementaria de enriquecimiento educativo, orientada a favorecer el desarrollo integral del alumnado y a proporcionar oportunidades de aprendizaje ajustadas a sus capacidades, intereses y necesidades.

7.3. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español

7.3.1. Determinación de necesidades educativas asociadas a integración tardía

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria.

La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

En el caso de esta tipología de alumno, nuestro centro consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español y la aplicación de las medidas educativas que se le realizarán.

7.3.2. Medidas específicas de atención educativa

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía podrán ser:

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española en tercero de Educación Primaria, que se denomina Aula de Enlace. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

7.3.3. Programas institucionales

Para el alumnado con desconocimiento del idioma español, la Comunidad de Madrid dispone de un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante que los centros sostenidos con fondos públicos podrán solicitar.

A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se garantizará en los centros sostenidos con fondos públicos un servicio relacionado con la traducción e interpretación.

7.4. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

7.4.1. Determinación de necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

El alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo es aquel que está escolarizado en la etapa de Educación Infantil y que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos.

Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica e informe relacionado.

El informe psicopedagógico derivado de la evaluación psicopedagógica incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil, al objeto

de determinar otras necesidades educativas vinculadas a su condición personal, en su caso.

7.4.2. Medidas específicas de atención educativa

Para este alumnado se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas (medidas ordinarias), de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

7.5. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

7.5.1. Detección de dificultades de aprendizaje

La detección de las dificultades de aprendizaje de este alumno comenzará en el momento en el que se detecten dificultades en los procesos normalizados de estas necesidades en los diversos ámbitos en los que se desarrolla el alumno, nos referimos al ámbito familiar, el escolar o extraescolar o a las observaciones realizadas por los especialistas que atienden al niño. Una vez detectadas el profesional o agente que le atiende pondrá en conocimiento de los responsables del centro dicha necesidad para que los diversos profesionales inicien un protocolo y su correspondiente desarrollo hasta determinar las actuaciones a llevar a cabo.

7.5.2. Determinación de necesidades educativas

El alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación es aquel que afronta barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención es aquel que afronta barreras que limitan su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos

podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, conforme a los términos indicados en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

7.5.3. Medidas específicas de atención educativa

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios (anexo III). Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia (anexo III).

En la etapa de Educación Primaria, cuando tras una evaluación psicopedagógica se constate que estos trastornos producen un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañen de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad correspondería, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, se puedan abarcar elementos curriculares establecidos en unidades de programación didáctica del curso anterior, dentro del mismo ciclo. En este supuesto, el director del centro podrá acordar la incorporación de ese alumnado a uno de los grupos de apoyo específico que se hubieran constituido en aplicación del artículo 12.b), del decreto 23 de 22 de marzo, con los recursos disponibles y siempre que se garantice la adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

7.6. Atención educativa al alumnado con necesidad de compensación educativa

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo en la etapa de Educación Primaria que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

Criterios para la incorporación del alumnado a esta medida

Dentro de este grupo podemos considerar a aquellos alumnos con dos años o más de desfase curricular respecto al nivel en el que están escolarizados, si ello es debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural, desconocimiento de la lengua vehicular o a otros grupos socialmente desfavorecidos.

Procedimiento

Cuando el tutor/a sospecha que un alumno/a puede necesitar esta medida extraordinaria, rellenará una ficha de detección de alumnos con necesidades de compensación educativa que entregará en Jefatura de estudios (anexo IV).

El profesor tutor, en colaboración con el equipo de orientación y con el profesor de apoyo para la compensación educativa, realizarán una valoración inicial de las áreas instrumentales básicas, estableciendo un nivel de competencia curricular del alumno.

Una vez realizada dicha evaluación, se decidirá o no su inclusión dentro de las medidas de compensación educativa.

Una vez se decide esta medida, se firmará un documento de Alta del alumno en el "Programa de Compensación Educativa" y el tutor/a informará a la familia para que de su consentimiento por escrito (anexo IV).

Una vez incluido en el programa, tutor/a, en colaboración con el profesor de apoyo a la compensatoria, realizarán una adaptación curricular que reflejarán en un documento donde se establecerán los objetivos a trabaja durante el curso y los criterios de evaluación de las áreas en las que sea necesaria la AC.

En dicho documento, aparecerá también la modalidad de apoyo que se considera más adecuada para ese alumno/a.

En nuestro centro existen dos modalidades de apoyo: en grupos de apoyo o en aula específica de Compensación Educativa. De no contar con un maestro o maestra de Compensación Educativa por la baja ratio de este alumnado en nuestro centro, contarán, siempre que sea posible, con un maestro o maestra de refuerzo que trabaje con ellos en pequeño grupo dentro de un contexto integrador e inclusivo de manera participativa, lúdica y activa posible dándose especial importancia a la expresión oral y escrita.

La programación de estas actividades la realizarán los tutores/as de estos alumnos/as junto a los maestros/as encargados de impartir el refuerzo contando con la revisión por parte de Jefatura de

Estudios y el asesoramiento de la orientadora del centro (anexo II).

Se buscará la autonomía progresiva del alumno y/o alumna para que sea capaz de aprender a aprender y se evaluará los aprendizajes de los alumnos en aquellas áreas con adaptación curricular tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados en su nivel de referencia.

El proceso de seguimiento y evaluación del alumnado con necesidades de compensación educativa será coordinado por el profesor tutor del grupo de referencia junto con el profesor de apoyo de compensatoria en caso de haberlo.

Se indicará al lado de la calificación, aquellas áreas que hayan sido objeto de adaptaciones significativas o mediante las siglas AC.

7.7. Atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma (anexo III).

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

La actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas

Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

7.8. Atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad

Se considerará alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de esta condición reconocida como tal por un facultativo sanitario con competencias asignadas. Las medidas educativas específicas se podrán aplicar únicamente en la etapa de Educación Infantil, y consistirán en la posibilidad de incorporarse al primer ciclo de la etapa en un curso inferior al que le correspondería por edad, sin perjuicio de su incorporación obligada a la etapa de Educación Primaria en el año natural en el cumpla los seis años.

8. RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES

Las dificultades o problemas que presenta la diversa tipología de necesidades educativas especiales son respondidas en nuestro centro, desde la organización de las mismas, responsabilidad del Equipo Directivo, el trabajo colaborativo de todos los profesores del centro, el equipo de inclusión y atención a las diferencias individuales y el orientador del centro del EOEP General. En nuestro centro contamos con:

- 2 especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Una especialista en Audición y Lenguaje.
- Maestros/as tutores.
- Una orientadora del EOEP general de Fuenlabrada dos días a la semana.
- Una PSC (profesora de servicios a la comunidad), que acude de forma quincenal un día a la semana.
- 1 TSIS, para alumnado con trastorno de conducta.

8.1. Especialistas de Pedagogía Terapéutica

Dos maestros de PT a tiempo completo.

Funciones:

- Colaborar en la elaboración e implantación de las adaptaciones curriculares.
- Colaborar con el tutor y los maestros de área en la evaluación del proceso de E/A de los ACNEE.

- Trabajar de forma directa con los ACNEE dentro y/o fuera del aula, en la adquisición de destrezas instrumentales y de otras habilidades en función de las necesidades (funciones ejecutivas, percepción, atención, habilidades sociales..)
- Mantener reuniones con el equipo de apoyo y EOEP.
- Orientar sobre material didáctico y adaptaciones metodológicas y organizativas.
- Mantener reuniones con las familias de los ACNEE.
- Colaboración y revisión de adaptaciones curriculares con tutores y especialistas implicados.

8.2. Especialistas de Audición y Lenguaje

- Una maestra de AL a jornada completa.

Funciones:

- Asesorar en la elaboración y revisión de las ACIS propiamente curriculares y/o de acceso a la comunicación de los ACNEE.
- Colaborar con el tutor y los profesores de área en la evaluación del proceso de E/A de los ACNEE.
- Apoyar directamente a los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran, con el objetivo de contribuir en la adquisición y desarrollo del lenguaje oral, tanto a nivel expresivo como comprensivo y del lenguaje escrito.
- Mantener reuniones con el equipo de apoyo y EOEP.
- Orientar sobre material didáctico y adaptaciones metodológicas y organizativas.
- Mantener reuniones con las familias de los ACNEE.
- Colaboración y revisión de adaptaciones curriculares con tutores y especialistas implicados.
- Colaborar con la orientadora en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria.

8.3. Maestros/as tutor/as

Tutores/as de Primaria y especialistas con horas disponibles.

Funciones:

En su concepción global, el tutor o la tutora es el responsable del proceso educativo de un grupo de alumnos durante un periodo de tiempo correspondiente a uno o dos cursos académicos.

Las funciones del tutor o tutora de cada grupo/clase para con el alumnado son las siguientes:

- Facilitar una buena integración en el centro educativo y en el grupo-clase y fomentar la participación en las actividades del centro.
- Asesorar y orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumno.
- Facilitar el auto-conocimiento de los alumnos y alumnas.
- Encauzar las demandas, inquietudes, quejas del alumnado.
- Elaborar adaptaciones curriculares.
- Contribuir al buen desarrollo de la convivencia en el aula.
- Sus funciones respecto al Equipo Docente de su alumnado:
    - Informar, consensuar y desarrollar el Plan de Acción Tutorial (PAT) implicándoles en las actividades derivadas de él en sus tres vertientes escolar, personal y profesional.
    - Intercambiar con el Equipo Docente del curso información sobre las características del alumnado y sus implicaciones en la programación, evaluación y en la relación educativa.
    - Colaborar en las adaptaciones del currículo: adaptaciones curriculares, intervención educativa específica y actividades de refuerzo.
    - Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Las funciones del tutor respecto a las familias:
- Facilitar el conocimiento del centro, y la etapa educativa a los padres y madres de su alumnado.
- Informar del proceso educativo individual.
- Recoger la información que la familia puede proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumnado y su contexto socio-familiar.
- Facilitar a los padres y madres asesoramiento en aspectos tales como: resolución de problemas de aprendizaje y conducta, organización y planificación del estudio y toma de decisiones académicas.

Todos los maestros y maestras del centro tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria realizarán apoyos en las horas de no docencia directa en un grupo-clase.

8.4. Equipo de Orientación Educativa

El Equipo de Orientación Educativa, perteneciente al EOEP General de Fuenlabrada aportará un

asesoramiento técnico. Sus ámbitos de actuación se centrarán en el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, a la acción tutorial, a la decisión y aplicación de medidas relacionadas con las necesidades educativas del alumnado o a la orientación profesional, ejes principales sobre los que se asienta, de manera integrada, la atención a la diversidad en los centros docentes. La orientación que compete a los servicios o profesionales especializados de orientación constituye un proceso de carácter técnico y experto de ayuda y acompañamiento al alumno y sus familias, así como al resto de profesionales de la educación, encaminado a favorecer el aprendizaje y el desarrollo a lo largo de la vida con especial atención a las transiciones dentro del sistema educativo y a las necesidades de madurez personal y vocacional del alumnado.

- Orientador 2,5 días a la semana.
- PSC un día a la semana de forma quincenal.

Funciones:

- Adecuación de los censos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativa de los centros a la nueva normativa vigente, garantizando la continua actualización de dicho censo a lo largo de del curso.
- Asesoramiento a los centros en los programas y planes de atención a las diferencias individuales del alumnado. A este fin, se priorizará el asesoramiento al equipo directivo y a la comisión de coordinación pedagógica en la elaboración y revisión anual del Plan Incluyo.
- Asesoramiento en la disminución o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, así como, en el establecimiento de una organización flexible de centro que promueva la mayor accesibilidad por parte del alumnado escolarizado.
- Asesoramiento en la detección, prevención e intervención en dificultades o problemas de desarrollo personal/social o de aprendizaje.
- Colaboración con el profesorado en la detección e intervención en situaciones de riesgo social y absentismo del alumnado.
- Intervención con familias en situación de vulnerabilidad socioeducativa, riesgo y/o desamparo, fomentando la participación de las mismas en el proceso educativo de sus hijos.

8.5. Técnico Superior en Integración Social

Actualmente el centro cuenta con un Técnico Superior en Integración Social (TSIS).

Su función fundamental es la planificación de su intervención para conseguir el objetivo final de integrar al niño/a en los contextos ordinarios y participar en la elaboración del Proyecto de Centro

de manera preferente para alumnado con trastorno conductual, en coordinación con los demás profesionales.

Según legislación:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a. Elaborar e implementar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente y coordinando las actuaciones necesarias para llevarlos a cabo.
b. Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
c. Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
d. Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
e. Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
f. Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
g. Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
h. Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
i. Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
j. Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
k. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
l. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de

acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida del centro.

9. RECURSOS MATERIALES.

Poder llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupamientos de alumnos y alumnas diferentes a la organización del alumnado por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el centro dispone para que sean accesibles a todos los maestros y las maestras de nuestro centro. En este sentido, en la Programación General Anual, se analizará:

a. Asignación y adaptación de espacios destinados para el apoyo en grupo o individualizado.
b. Materiales didácticos que dispone el centro y necesidades de nuevas adquisiciones.

Para lograr una mayor utilización de los recursos que el centro dispone, a lo largo del curso, se realizará un inventario del material complementario disponible en los ciclos y de apoyo a la integración. A través de la coordinación de ciclos, se potenciará la utilización de los recursos existentes y la detección de necesidades.

10. SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO.

Se realizará un seguimiento de las actuaciones planteadas por la CCP.

Para realizar este seguimiento se podrá solicitar información a los diferentes órganos del centro educativo. Entre dichas informaciones figurarán, en todo caso, la información relativa a los resultados de las evaluaciones y las informaciones que, en materia de convivencia escolar, realice el Equipo Directivo o el Consejo Escolar del centro.

La CCP informará al Claustro acerca del seguimiento realizado sobre el desarrollo y aplicación del Plan Incluyo, realizando las oportunas propuestas de mejora en función de la información disponible y los resultados obtenidos.

La Dirección aprobará, el correspondiente informe de evaluación relativo a la aplicación del Plan Incluyo, que incluirá las correspondientes propuestas de mejora. Una vez elaboradas las conclusiones y con las propuestas de mejora, el informe de evaluación pasará a formar parte de la Memoria Anual del Centro.

Se intentará recoger una visión general de la efectividad del Plan Incluyo durante el anterior curso escolar y se realizará un análisis de la realidad actual de nuestras aulas:

- Concretando el número de alumnos y haciendo un análisis de las necesidades específicas de apoyo educativo de éstos a las que el centro debe dar respuesta (NEE, compensación educativa y/o incorporación tardía al sistema educativo, altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH).
- Comprobando el número de alumnos con áreas evaluadas negativamente y posibles repeticiones.
- Concretando el número de alumnos por curso que presentan dificultades de aprendizaje. Es importante detectar los alumnos que tienen dificultades en las materias instrumentales: expresión oral y escrita, lectura, cálculo, hábitos de trabajo y de estudio, etc.
- Así, tomando de referencia la memoria, las modificaciones consistirán en:
  - Si se observa que alguna de las medidas anteriormente puestas en marcha no funciona correctamente se introducirán las modificaciones necesarias para que se convierta en una medida eficaz. Modificaciones en cuanto a los recursos materiales, los recursos humanos, las personas implicadas,…
  - Si se detecta alguna nueva necesidad, no contemplada anteriormente en el Plan Incluyo, se realizará una profundización teórica y práctica en ese tema, de manera que las decisiones tomadas cumplan el objetivo para el que se crearon. Así, se actualizará el Plan Incluyo manteniendo el resto de elementos igual, pero añadiendo los ahora necesarios.
  - Cuando en un curso escolar no se detecte una necesidad para la que sí hay una medida específica en el Plan, evitaremos eliminarla, puesto que puede ser que aparezca en cursos sucesivos.
- Tras realizar las modificaciones correspondientes al inicio de cada curso escolar, el Plan Incluyo será aprobado por el Claustro.

Indicadores de Desempeño para la Evaluación del Plan Incluyo:

INDICADORES		RESULTADO			
		1	2	3	4
Participación equitativa:	▪ Porcentaje y/o resultado de estudiantes con necesidades especiales que participan activamente en actividades extracurriculares.				

	▪ Eventos escolares donde se garantiza la participación inclusiva de todos los estudiantes.				
Acceso a recursos:	▪ Tiempo promedio de respuesta para proporcionar adaptaciones o apoyos específicos a los estudiantes con necesidades especiales.				
	▪ Porcentaje de estudiantes con acceso adecuado a material educativo adaptado a sus necesidades.				
Adaptaciones Curriculares:	▪ Número de adaptaciones curriculares implementadas para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.				
	▪ Resultados académicos comparativos entre estudiantes con y sin adaptaciones curriculares, destacando mejoras.				
Clima de Inclusión:	▪ Puntuación media en encuestas de percepción de inclusión por parte de estudiantes, personal y padres.				
	▪ Número de iniciativas de sensibilización y capacitación sobre inclusión realizadas durante el período de evaluación.				
Colaboración Interdisciplinaria:	▪ Número de reuniones interdisciplinarias programadas para discutir el progreso de estudiantes con necesidades especiales.				
	▪ Grado de participación de profesionales de la salud, psicólogos y otros especialistas en la implementación de estrategias inclusivas.				
Autonomía de los Estudiantes:	▪ Porcentaje de estudiantes con necesidades especiales que demuestran autonomía en sus tareas diarias.				
	▪ Evaluación de la participación y toma de decisiones de los estudiantes en su propio plan de apoyo educativo.				
Retroalimentación de las familias:	▪ Porcentaje de padres que informan sentirse satisfechos con el nivel de inclusión en la escuela.				
	▪ Número de sugerencias o preocupaciones recibidas de				

	los padres y acciones tomadas en respuesta.				
Evaluación del desempeño del personal:	▪ Puntuaciones de evaluación del desempeño del personal en relación con la implementación de estrategias inclusivas.				
	▪ Participación en actividades de desarrollo profesional relacionadas con la inclusión.				

Estos indicadores proporcionarán una visión completa y cuantificable del desempeño del centro en términos de inclusión. La recopilación y análisis de estos datos contribuirán a una evaluación objetiva y permitirán la toma de decisiones informadas para fortalecer el Plan Incluyo.

A continuación se proponen ACTIVIDADES PARA LA VISUALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD:

- Charlas dirigidas a las familias, donde las propias familias implicadas explicaran al resto su propia experiencia y lo enriquecedora que es la inclusión para todos.
- Escuchar directamente al alumnado. Pueden explicar a sus compañeros qué hacen cuando salen del aula y hacerles partícipes de ello.
- Realizar talleres y trabajos en los que el resto del alumnado investigue sobre el tema.
- Dramatizaciones sobre situaciones que fomenten la inclusión.
- Que se presente al profesorado PT y AL en las clases para saber quiénes son y su función en el centro.

ANEXOS

ANEXO I: PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO ED. PRIMARIA (MATERIAS PENDIENTES Y NO PROMOCIÓN).

PLAN DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNOS/AS CON MATERIAS PENDIENTES Y REPETIDORES.

*** DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL TUTOR/A y EQUIPO DE APOYO (si procede)**

1.- DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS, NOMBRE:		F. NACIMIENTO:	
CENTRO ESCOLAR:		NIVEL:	
TUTOR/A:		¿Presenta NEAE?	SI NO
En el caso de presentar NEAE, describirlas brevemente:			

2.- NECESIDADES DETECTADAS A TRABAJAR Y EVALUAR

2.1. EN LOS APRENDIZAJES INSTRUMENTALES Y OTROS APRENDIZAJES

LENGUA CASTELLANA	EXPRESIÓN ORAL / COMUNICACIÓN:
	LECTURA:

	ESCRITURA:
MATEMÁTICAS	**NUMERACIÓN:**
	CÁLCULO /OPERACIONES:
	PROBLEMAS:
INGLÉS	**SPEAKING/LISTENING:**
	READING:
	WRITING:
OTRAS ÁREAS	

2.2. EN LOS ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES

RECURSOS TÉCNICOS DISPONIBLES POR LA FAMILIA	
ÁMBITO SOCIAL:	
ÁMBITO FAMILIAR:	
DESARROLLO EMOCIONAL:	
ESTILO DE APRENDIZAJE:	

*** DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL MAESTRO/A DE LA ASIGNATURA EN LA QUE SE PRECISA EL REFUERZO INDIVIDUAL.**

(En el diseño de este documento es fundamental la coordinación del Equipo Docente liderada por el maestro/a – tutor/a).

ÁREA: **NOMBRE DEL MAESTRO/A:**

UNIDAD DIDÁCTICA:

TEMPORALIZACIÓN:

DISEÑO DE ACTIVIDADES Y TAREAS POR ÁREAS.

PROGRAMACIÓN ÁREA PENDIENTE DE :			
CONTENIDOS	**METODOLOGÍA**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

LENGUA CASTELLANA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES / SITUACIONES DE APRENDIZAJE	NIVEL DE LOGRO			
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

MATEMÁTICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES / SITUACIONES DE APRENDIZAJE	NIVEL DE LOGRO			
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4

INGLÉS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES / SITUACIONES DE APRENDIZAJE	NIVEL DE LOGRO			
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4

CIENCIAS NATURALES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES / SITUACIONES DE APRENDIZAJE	NIVEL DE LOGRO			
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

MÚSICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES / SITUACIONES DE APRENDIZAJE	NIVEL DE LOGRO			
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4

PLÁSTICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES / SITUACIONES DE APRENDIZAJE	NIVEL DE LOGRO			
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA DE CURSO CON ÁREAS SUSPENSAS: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a _____ que actualmente está matriculado/a en ____curso, les informo que vamos a llevar a cabo durante el presente curso un Plan Personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Dicho Plan incluye un programa de refuerzo de las materias troncales.

Para el adecuado seguimiento y atención de su hijo/a requerimos de su colaboración y les solicitamos que se comprometan a:

- Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.
- Trabajar en casa el siguiente material:
- Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo. El tutor/a Fdo. Padre/madre o tutores legales

En Humanes de Madrid a de de 202 .

Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a _____ que actualmente repite ____curso, les informo que vamos a llevar a cabo durante el presente curso un Plan Personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Dicho Plan incluye un programa de refuerzo de las materias troncales así como el desarrollo de un conjunto de actuaciones específicas.

Para el adecuado seguimiento y atención de su hijo/a requerimos de su colaboración y les solicitamos que se comprometan a:

- Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.
- Trabajar en casa el siguiente material:
- Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo. El tutor/a Fdo. Padre/madre o tutores legales

En Humanes de Madrid a de de 202

Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE TÉRMINO DE REFUERZO

D/Dª_____, tutor/a y D/Dª_____, profesor/a de refuerzo del alumno/a _____ del curso _____ letra _____ de primaria, DEJARÁ DE RECIBIR REFUERZO EDUCATIVO por:

☐ Su adecuada evolución en las áreas de ☐ Lengua y/o ☐ Matemáticas, y conseguir el nivel del resto del grupo clase sin apoyo.

☐ Por no aprovechar esta medida de apoyo ordinario, y dificultar además para que el resto de compañeros la puedan aprovechar en las áreas de ☐ Lengua y/o ☐ Matemáticas.

Profesor/a tutor/a	Profesor/a	Padre/Madre/Tutor/a
Fdo.- _____	Fdo.- _____	Fdo.- _____
_____	_____	_____

En Humanes de Madrid, a _____de _____ de 20__.

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

ANEXO II: PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

CURSO ACADÉMICO:

Tutor/a: **Maestro/a refuerzo educativo:**

Alumno/a que precisa el refuerzo:

Curso: **Trimestre:** **Área:**

Fecha inicio del refuerzo:

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CONTENIDOS	INDICADOR DE LOGRO			
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4
		1	2	3	4

ED - En desarrollo C - Conseguido

Descripción de la situación inicial que hace necesario el refuerzo educativo.
Recursos metodológicos:
Propuestas de mejora:

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

Fecha finalización del refuerzo educativo:

Firma del tutor/a:	Firma del maestro/a de apoyo:

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

ANEXO II-B: INFORMACIÓN A FAMILIAS PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO DEL CURSO ESCOLAR _____.

Como tutor/a del alumno/a _____ que actualmente está matriculado/a en ____curso, les informo que vamos a llevar a cabo durante el presente curso un Plan de Refuerzo Educativo orientado a la superación de las dificultades detectadas durante el aprendizaje en el curso actual. Dicho Plan incluye un programa de refuerzo de las materias troncales, es decir, Lengua y Matemáticas.

Para el adecuado seguimiento y atención de su hijo/a requerimos de su colaboración y les solicitamos que se comprometan a:

- Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo. El tutor/a Fdo. Padre/madre o tutores legales

En Humanes de Madrid, a de de 202

Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE TÉRMINO DEL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

D/Dª_____, tutor/a y D/Dª_____, profesor/a de refuerzo del alumno/a _____ del curso _____ letra _____ de primaria, DEJARÁ DE RECIBIR REFUERZO EDUCATIVO por:

☐ Su adecuada evolución en las áreas de ☐ Lengua y/o ☐ Matemáticas, y conseguir el nivel del resto del grupo clase sin apoyo.

☐ Por no aprovechar esta medida de apoyo ordinario, y dificultar además para que el resto de compañeros la puedan aprovechar en las áreas de ☐ Lengua y/o ☐ Matemáticas.

Profesor/a tutor/a	Profesor/a	Padre/Madre/Tutor/a
Fdo.- _____	Fdo.- _____	Fdo.- _____
_____	_____	_____

En Humanes de Madrid, a _____de _____ de 20__.

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

ANEXO II-C: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

ASPECTOS A REFORZAR

TUTOR/A: **PROFESOR/A REFUERZO:**

NIVEL: **TRIMESTRE:** **CURSO:**

FECHA	PROPUESTAS DEL TUTOR/A	OBSERVACIONES DEL PROFESOR/A DE APOYO
		Comentario sobre el trabajo

LOGROS OBTENIDOS

Firma del tutor/a:

Firma del maestro/a de apoyo:

ANEXO III: MEDIDAS DE ACCESO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS.

ANEXO III

(Orden 130/2023, de 23 de enero)

EDUCACIÓN PRIMARIA

Modelo de informe de las medidas de acceso a los procesos de evaluación del alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje yla comunicación, trastorno de atención o trastorno del aprendizaje.

1.- Datos del alumno/a

Nombre		Apellidos			
Curso escolar		Número de identificación del alumno/a (NIA)			
Centro actual de escolarización		Código de centro		Municipio	

2.- Medidas adoptadas por el equipo docente.

Descripción de las medidas	Medidas adoptadas por el centro
Adaptación del tiempo establecido para la realización de las pruebas de evaluación con un incremento máximo del 35%.	Incremento del tiempo en un_____%.
Adaptación de modelos o pruebas a la necesidad del alumnado (se podrán utilizar instrumentos y formatos variados: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.).	
Adecuación de diferente tipo y tamaño de fuente en eltexto de las pruebas.	
Uso de materiales que faciliten el proceso de evaluación: material audiovisual, material manipulativo, hojas en blanco, etc.	
Habilitación de espacios diferenciados al efecto.	

_____, a____de____de 20 _

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA TUTOR/A

ANEXO IV: INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Centro: C.P Pedro Brimonis

Nombre y apellidos del alumno/a:

Fecha de nacimiento: Domicilio:

Localidad: Teléfono:

Nacionalidad:

Fecha de llegada a España (en su caso):

2. HISTORIAL ESCOLAR

Centro	Curso/Etapa	Apoyo recibido (Áreas)

Cumplimentar si procede

Años de escolarización en su país de procedencia	Años de escolarización en España	¿Ha estado escolarizado en Aula de Enlace?	
		SI	NO

3. DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Aspectos generales

Años de desfase curricular	

Nivel de competencia curricular

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	**Comprensión oral**	
	Expresión oral	
	Lectura	
	Escritura	
	Conocimiento del castellano (*sólo para el alumnado inmigrante)*	

ÁREA DE MATEMÁTICAS	**Numeración**	
	Operativa y resolución de problemas	
	Formas geométricas y situación en el espacio	
	Medida	

OTRAS ÁREAS (datos significativos)	

Estilo de aprendizaje. Motivación e intereses

Adaptación e interacción social en el centro

4. CONTEXTO FAMILIAR

Estructura familiar

Justificación de la situación de desventaja socioeducativa

5. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Modalidad propuesta:
Justificación:

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

Humanes de Madrid, a de septiembre de 202 .

El/la Profesor/a tutor/a

Vº Bº del equipo de orientación educativa y psicopedagógica

Fdo.:

Fdo.:

El/los profesores de apoyo del programa de educación compensatoria (en su caso),

Fdo.:

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

CURSO.- 20___/20___

NIVEL: ____ LETRA____

D/Dª_____ tutor/a del alumno/a _____ del curso _____ letra _____ de primaria, propone a éste recibir Compensación Educativa en:

☐ Lengua ☐ Matemáticas

El alumno/a se compromete a trabajar y aprovechar dicha actividad.

D/Dª_____padre/madre/ y/o tutor/a manifiesta su conformidad para que se incorpore a ***COMPENSACIÓN EDUCATIVA*** durante el curso 20__/20__, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión continua a lo largo del curso escolar.

D.N.I. nº _____

Y para que así conste, firmo la presente en Humanes de Madrid a _____ de _____ de 202 ___

EL PADRE/LA MADRE y/o EL TUTOR LEGAL

Fdo.: _____

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE TÉRMINO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

D/Dª_____, tutor/a y D/Dª_____, profesor/a de refuerzo del alumno/a _____ del curso _____ letra _____ de primaria, DEJARÁ DE RECIBIR COMPENSACIÓN EDUCATIVA por:

☐ Su adecuada evolución en las áreas de ☐ Lengua y/o ☐ Matemáticas, y conseguir el nivel del resto del grupo clase sin apoyo.

☐ Por no aprovechar esta medida de apoyo, y dificultar además para que el resto de compañeros la puedan aprovechar en las áreas de ☐ Lengua y/o ☐ Matemáticas.

Profesor/a tutor/a Profesor/a Padre/Madre/Tutor/a

Fdo.- _____ Fdo.- _____ Fdo.- _____

_____ _____ _____

En Humanes de Madrid, a _____de _____ de 202__

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE TÉRMINO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Dª tutora y Dª, profesora de Compensación Educativa de la alumna del curso ___ letra __ de primaria, DEJARÁ DE RECIBIR COMPENSACIÓN EDUCATIVA por:

- Decisión expresa de la familia.
- Se itera que tanto la tutora como la profesora de Compensación Educativa y el Director del centro estiman que no es una decisión acertada, respetando lo manifestado por los padres pero no compartiendo la idea.

Profesor/a tutor/a	Profesor/a	El Director
Fdo.-	Fdo.-	Fdo.- Antonio Linares Vivar
Padre /Tutor	Madre/Tutora	

Fdo.- _____ Fdo.- _____

_____ _____

En Humanes de Madrid, a.

USO DE DATOS DEL ALUMNO/A POR EL CENTRO

Conforme al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales de 27 de abril de 2016, los datos personales del alumno se incorporarán al fichero del CP Pedro Brimonis de Humanes de Madrid para uso administrativo, pudiendo ser facilitados a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid cuando ésta lo requiera.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

ANEXO V: COORDINACIÓN EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y MAESTROS/AS

Fecha:

Asistentes:

Temas a tratar:

Debate:

Acuerdos:

Firma de los asistentes:

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

ANEXO VI: REUNIÓN EQUIPO DOCENTE

Fecha:

Asistentes:

Temas a tratar:

Debate:

Acuerdos:

Firma de los asistentes:

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

ANEXO VII: MODELO ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA:

(ALUMNADO CON DISLEXIA, OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE O TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD…)

DATOS ALUMNO/A	
Nombre y apellidos:	**Curso:**
PROFESIONALES IMPLICADOS	
Tutor/a:	
Jefe de Estudios:	
Orientador/a:	
Profesores de diferentes materias:	

TEMPORALIZACIÓN :	Curso 20__/20__

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Aquellas que aparecen explícitos en la Programación. Los mismos que todo el grupo. *Ver programación didáctica.
CONTENIDOS
Aquellos que aparecen explícitos en la Programación. Los mismos que todo el grupo. *Ver programación didáctica.

METODOLOGÍA *Se indican con una x aquellos ítems que se tienen en cuenta para atender al alumno/a.			
	Item 1. Se simplificarán los enunciados y las instrucciones escritas lo máximo posible.		**Item 13.** Se proporcionarán esquemas al alumno antes de dar la materia, ayudarle a hacer mapas conceptuales, mapas mentales, esquemas de llaves.
	Item 2. Se fraccionarán los textos en partes más pequeñas o se eliminará la información redundante.		**Item 14.** Se proporcionarán instrucciones paso a paso. Serán claras, directas y sencillas. Se presentará la tarea en pasos secuenciales.
	Item 3. Nos aseguraremos de que el alumno ha entendido la materia: realizaremos preguntas para obtener feedback, les pediremos que reformule lo explicado, que defina algún concepto tratado en la sesión, etc.		**Item 15.** Se utilizarán agrupamientos variados en la realización de las actividades: individuales, por parejas o por grupos pequeños.
	Item 4. Se escribirán los apartados y vocabulario más significativo del tema en la pizarra antes de la explicación.		**Item 16.** Se permitirá el uso de apoyos materiales cuando se considere oportuno en clase o durante la evaluación: esquemas, reglas de ortografía, apoyos visuales, tablas de multiplicar, calculadora, etc.
	Item 5. Se colocará al alumno cerca del profesor, y lejos de los ruidos, materiales u objetos que le puedan distraer.		**Item 17.** Se remarcarán en negrita o en diferentes colores las palabras clave de los enunciados: el verbo (cita, clasifica, define, etc.) o el contenido curricular en cuestión.
	Item 6. Se utilizarán las TIC como recursos para aumentar la motivación del alumno y como canal alternativo para acceder al currículo.		**Item 18.** Se presentará una sola orden o pregunta en actividades, exámenes, etc.
	Item 7. Seguimiento diario de agendas o		**Item 19.** Motivación: comentar con él las

	calendarios de trabajo: tareas a realizar, exámenes.		correcciones del examen y las alternativas correctas, corregir evitando connotaciones negativas, utilizar para corregir colores alternativos al rojo.
	Item 8. Motivación: elogiarle y alentarle, darle oportunidades de que haga aportaciones a la clase, reforzar las áreas o habilidades en las cuales sea bueno y potenciarlas al máximo.		**Item 20.** En textos escritos, dar más importancia al contenido y no tanto a la forma (ortografía, estructuración sintáctica…) en los criterios de evaluación.
	Item 9. Dictado preparado: proporcionar con antelación el dictado a realizar.		**Ítem 21.** En textos escritos, dar más importancia al contenido y no tanto a la forma (ortografía, estructuración sintáctica…) en los criterios de evaluación (dislexia).
	Ítem 10. Se aplicarán las medidas para la evaluación previstas en las Instrucciones de 12 de diciembre de 2014 para alumnos con DEA (recogidas en Anexo adjunto).		**Ítem 22.**Se designará un compañero/a como alumno ayudante, que se encargue de recordarle las tareas y exámenes, así como fechas importantes.
	Ítem 11. Se proporcionarán apoyos visuales (horario de clases en la mesa) y registro de las tareas diarias en la pizarra.		**Ítem 23.**Se le anticiparán los cambios que se produzcan tanto en horarios como en actividades en el centro, así como en las actividades extraescolares.
	Item 12. Se remarcarán en negrita las partes más importantes en los textos escritos.		

<table>
<tr><th colspan="6">EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">QUÉ EVALUAR</td><td>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td><td colspan="4">Aquellos que aparecen explícitos en la Programación. Los mismos que todo el grupo.
Si la programación didáctica de Dpto. Prevé modificación de criterios y porcentajes de evaluación para los ACNEES y es aplicable al alumno se incluye aquí.</td></tr>
<tr><td>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</td><td colspan="4">Aquellos que aparecen explícitos en la Programación. Los mismos que todo el grupo.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">CÓMO EVALUAR</td><td rowspan="6">Medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad.</td><td>Adaptación de tiempos.</td><td></td><td colspan="2">Porcentaje de tiempo que se incrementará sobre el total previsto: _____ (máximo 35%).</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Adaptación del modelo de examen.</td><td></td><td colspan="2">Se podrá adaptar el tipo y el tamaño, interlineado y separación de fuentes en el texto del examen.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Se permitirá el uso de hojas en blanco.</td></tr>
<tr><td>Adaptación de la evaluación.</td><td></td><td colspan="2">Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.</td></tr>
<tr><td>Facilidades técnicas/materiales.</td><td></td><td colspan="2">Se podrá realizar una lectura en voz alta, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.</td></tr>
<tr><td>Adaptación de espacios.</td><td></td><td colspan="2">Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.</td></tr>
</table>

Humanes de Madrid, a de del 202 .

Firma del tutor/a:

Firma del Jefe de Estudios:

ANEXO VIII: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

ÁREA I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA				
CONTENIDOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**1ºT**	**2ºT**	**3ºT**
EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO				
DESARROLLO Y EMOCIONES				
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL CUIDADO DE UNO MISMO Y EL ENTORNO				
PERSONAS Y EMOCIONES. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS				
ÁREA II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO				
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**1ºT**	**2ºT**	**3ºT**
EL ENTORNO. EXPLORACIÓN DE OBJETOS, MATERIALES Y ESPACIOS.				
EXPERIMENTACIÓN EN EL ENTORNO. CURIOSIDAD, PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y CREATIVIDAD.				

INDAGACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL. CUIDADO, VALORACIÓN Y RESPETO.				
ÁREA III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD				
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**1ºT**	**2ºT**	**3ºT**
INTENCIÓN E INTERACCIÓN COMUNICATIVA.				
COMUNICACIÓN VERBAL ORAL. COMPRENSIÓN-EXPRESIÓN-DIÁLOGO.				
APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO				
APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN LITERARIA				
LENGUAJE Y EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL. LENGUA EXTRANJERA.				

INDICAR NOMBRE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PRIMARIA					
CONTENIDOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**1-T**	**2-T**	**3-T**	**DESCRIPTORES OPERATIIVOS. COMPETENCIAS CLAVE. PERFIL DE SALIDA.**

ANEXO IX: PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EOEP- EAT

FECHA DE LA DERIVACIÓN: _____

1. DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE Y CÓDIGO DE CENTRO:
DIRECCIÓN (*Incorporar la localidad/distrito*)
NOMBRE Y PERFIL DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA DEMANDA:
ETAPA, NIVEL Y GRUPO:
DATOS DE CONTACTO (*Indicar teléfono del centro educativo y E-mail corporativo del profesional):*

2. DATOS DEL ALUMNO *(cumplimentar si la derivación se refiere a un alumno concreto)*

NOMBRE Y APELLIDOS:
N.I.A: FECHA DE NACIMIENTO:
ETAPA, NIVEL Y GRUPO:
PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL (*Indicar nombre, teléfono y E-mail):*
PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL (*Indicar nombre, teléfono y E-mail):*
N.º DE HERMANOS: LUGAR QUE OCUPA:
HERMANOS CON NEAE:
MODALIDAD EDUCATIVA:
¿ES LA PRIMERA DERIVACIÓN A ESTE EQUIPO? SI NO

3. MOTIVO DE LA DEMANDA

PROFESORADO

- ☐ Asesoramiento para la prevención, detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- ☐ Asesoramiento sobre medidas de atención educativa a las diferencias individuales ordinarias (organizativas, metodológicas, curriculares o de acceso al entorno escolar) a todo el centro educativo o a un grupo concreto.
- ☐ Orientaciones para favorecer la inclusión educativa a todo el centro educativo o a un grupo concreto.
- ☐ Asesoramiento referido a actuaciones que se quieren realizar con una o varias familias desde la acción tutorial.
- ☐ Asesoramiento referido a actuaciones que se quieren realizar con un alumno desde la acción tutorial.

SOCIO – FAMILIAR

- ☐ Orientaciones educativas y socio comunitarias a la familia de un alumno.
- ☐ Coordinación con otros servicios del sector que atienden a uno o varios alumnos del centro.
- ☐ Asesoramiento, coordinación y/o derivación a recursos y servicios educativos, sanitarios y sociales específicos.
- ☐ Atención y seguimiento de casos detectados de absentismo escolar.
- ☐ Atención y seguimiento de casos detectados con posible necesidad de compensación educativa.
- ☐ Asesoramiento global a familias y/o alumnos en los cambios de etapa.

ALUMNO/A

- ☐ Asesoramiento sobre la puesta en práctica de medidas de atención educativa ordinarias, en relación con un alumno.
- ☐ Revisión de las medidas educativas ordinarias y/o específicas llevadas a cabo con un alumno.
- ☐ Revisión de la evaluación psicopedagógica de un alumno ya valorado por el equipo.
- ☐ Atención a una demanda o solicitud de intervención proveniente de otro servicio (salud mental, Neurología, Pediatría, Logopedia, etc.).
- ☐ Asesoramiento para la puesta en marcha de medidas de prevención, detección, e intervención en casos de acoso escolar.
- ☐ Atención y seguimiento de casos de incorporación tardía al Sistema Educativo y/o desconocimiento del idioma.

VALORAR LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A UN ALUMNO. (***NOTA: último nivel de intervención, salvo excepciones es necesario haber aplicado medidas educativas previas).***

- ☐ Dificultades de aprendizaje.
- ☐ Dificultades en el desarrollo del lenguaje oral/escrito- lenguaje expresivo/comprensivo.
- ☐ Dificultades emocionales, conductuales y/o en habilidades sociales.
- ☐ Sospecha de presentar dificultades cognitivas: atención, memoria, capacidad intelectual…
- ☐ Sospecha de presentar dificultades visuales.
- ☐ Sospecha de presentar dificultades auditivas.
- ☐ Sospecha de presentar dificultades motoras.
- ☐ Sospecha de presentar altas capacidades intelectuales.
- ☐ Sospecha de presentar trastorno / retraso en el desarrollo.

Clarifica, por favor, el motivo de la demanda:

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

(cumplimentar si la derivación se refiere a un alumno/a concreto)

4.1.- DESDE EL PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (*Medidas educativas ordinarias que se han llevado a cabo*):

MEDIDAS	**FECHA**
☐ Refuerzo individual del aprendizaje. ☐ Refuerzo grupal del aprendizaje a través de desdoblamientos, agrupamientos flexibles, … ☐ Enriquecimiento individual del aprendizaje. ☐ Enriquecimiento grupal del aprendizaje.	

☐ Adecuación de las programaciones con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas. ☐ Empleo de metodologías diversas y contextualizadas acompañadas de una diversidad de agrupamientos dentro del aula. ☐ Medidas de acceso que facilitan que los materiales, procesos e instrumentos sean comprensibles. ☐ Medidas de acceso que facilitan que la evaluación sea comprensible.	

OBSERVACIONES

NOTA:
En el caso de que no se hayan puesto en marcha ninguna medida, se puede solicitar al EOEP/EAT el siguiente motivo de demanda: *"Asesoramiento sobre la puesta en práctica de medidas de atención educativa ordinarias, en relación con un alumno".*

4.2.- DESDE EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL *(actuaciones que se han llevado a cabo con alumno, familia y profesorado).*

ACTUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON EL ALUMNO/A	**FECHA**
☐ Asesoramiento del tutor/a al alumno sobre el proceso de aprendizaje. ☐ Entrevista individual con el alumno para abordar sus dificultades. ☐ Estrategias específicas desde la tutoría: tutorización entre iguales, aprendizaje cooperativo…. ☐ Seguimiento individual periódico del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno. ☐ Actuaciones para favorecer el desarrollo socio-emocional del alumno. ☐ Plan específico individualizado en el caso de ser un alumno que no ha promocionado. ☐ Otras ……	

ACTUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON EL PROFESORADO	**FECHA**
☐ Coordinación del tutor/a con otros maestros, con todo el equipo docente para exponer / abordar la situación. ☐ Coordinación con los maestros especialistas para solicitar asesoramiento específico. ☐ Consulta de orientaciones metodológicas de otros docentes. ☐ Reuniones con el Equipo de Orientación para abordar la situación. ☐ Entrevistas de coordinación con servicios externos. ☐ Otras……	

ACTUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON EL CONTEXTO SOCIO FAMILIAR	**FECHA**
☐ Información a la familia acerca de las dificultades detectadas en su hijo/a. ☐ Reunión del tutor y familia para recoger – aportar información. ☐ Acuerdos entre tutor y familia. ☐ Aporte de orientaciones a la familia. ☐ Coordinación con apoyos externos, actividades, etc., del alumno fuera del entorno escolar.	

☐ Otras……	

OBSERVACIONES

NOTA:
En el caso de que no se haya llevado a cabo ninguna actuación desde la acción tutorial, se puede solicitar intervención del EOEP/EAT a través de diferentes motivos de demanda: "Asesoramiento referido a actuaciones que se quieren realizar con una o varias familias desde la acción tutorial, Asesoramiento referido a actuaciones que se quieren realizar con un alumno desde la acción tutorial, Asesoramiento sobre medidas de atención educativa a las diferencias individuales ordinarias a todo el centro educativo o a un grupo concreto, etc."

5. INFORMACIÓN CONCRETA DE UN ALUMNO/A.

CUMPLIMENTAR SOLO CUANDO EL MOTIVO DE DEMANDA ES: "Valoración de la necesidad de realización de evaluación psicopedagógica a un alumno" o "Revisión de la evaluación psicopedagógica de un alumno ya valorado por el equipo".

5.1. Información escolar significativa.

Asistencia al centro, no promoción en algún curso, años de escolarización en el centro, datos significativos de la historia escolar…

5.2. Información sobre posibles barreras provenientes del centro educativo que dificultan el aprendizaje y participación del alumno

Cultura y tradición escolar, organización del centro, prácticas educativas del aula….

5.3. Dificultades detectadas

En qué ámbitos de desarrollo personal, o áreas se detectan las dificultades, en qué contextos se ponen más de manifiesto, concreción de las dificultades detectadas….

5.4. Resultados de las actuaciones y medidas realizadas.

Cual han sido los resultados y consecuencias de las actuaciones y medidas llevadas a cabo destacadas en el apartado 4…

5.5. Información sobre el nivel de competencia curricular.

Resultados académicos de la última evaluación, estimación del curso en que se sitúa su nivel de competencia en las diferentes materias o ámbitos.

** El EOEP aportara un protocolo específico para determinación del NCC una vez iniciado el procedimiento de evaluación psicopedagógica.*

5.6. Estilo de aprendizaje y motivación por aprender

Actitud que manifiesta ante los aprendizajes, agrupamientos en los que mejor trabaja, estrategias que usa en la resolución de las tareas, procesos atencionales, ayudas con las que trabaja mejor, áreas y actividades que más le atraen, áreas y actividades que rechaza, tipos de refuerzos que les resultan gratificantes, estilo de afrontamiento de tareas, tipo de materiales que elige y tipo de juego que realiza con ellos….

** El EOEP aportará un documento específico para la determinación del estilo de aprendizaje una vez iniciado el procedimiento de evaluación psicopedagógica.*

5.7. Información sobre adaptación escolar y personal

Adaptación a la escuela (actitud de rechazo o adaptación, comportamiento, respeto hacia las principales normas de funcionamiento de la clase…).

Relaciones con el/la profesor/a (cómo es la relación habitual con el profesor/a: dependiente, provocadora, agresiva, espontánea, afectuosa…).

Relaciones con los compañeros (Normalmente está sólo / Suele relacionarse con: un número reducido de compañeros - con todos los compañeros en general - rehúye el contacto con los compañeros / Busca la ayuda de sus compañeros cuando encuentra dificultades / Ayuda a sus compañeros cuando lo necesitan / Disputa frecuentemente con los compañeros / Desempeña a menudo un papel de líder / Es objeto de especial protección por sus compañeros / Otros).

Aspectos emocionales predominantes: (autoestima, ansiedad, capacidad de ponerse en el lugar de otros, autocontrol, expresión y comprensión de emociones…).

5.8. Información proporcionada por la familia en relación a las dificultades detectadas del alumno.

Se ha informado a la familia de las dificultades, se han puesto en marcha pautas comunes de actuación, percepción de las dificultades en el entorno familiar, la familia facilita informes oficiales de interés….

5.9. Información procedente de otros contextos (sociales, médicos, psicopedagógicos…)

Destacar si dispone de informes médicos, sociales o psicopedagógicos relevantes, destacar si el alumno tiene reconocido grado de discapacidad, ha sido atendido por servicios de neurología y/o salud mental, recoger si el alumno recibe algún tipo de tratamiento (médico, psicológico, logopédico, etc…..

5.10. Otra información de interés no destacada en ninguno de los apartados anteriores.

6. INFORMACIÓN CONCRETA DE UN ALUMNO/A.

CUMPLIMENTAR SOLO CUANDO EL MOTIVO DE DEMANDA ES: "Atención y seguimiento de casos detectados de absentismo escolar" y/o "Atención y seguimiento de casos detectados de riesgo socio-familiar"

6.1. Especificar el motivo de la demanda

6.2. Aspectos escolares relevantes

Frecuencia con la que falta o se ausenta del colegio, existe justificación.

Puntualidad en la entrada y la salida del colegio.

Quién le recoge y le lleva al colegio normalmente.

Lleva material/libros a la escuela y si no los lleva, existe causa justificada.

Se ha iniciado expediente oficial de absentismo, … (en caso afirmativo indique fecha).

6.3. Aspectos familiares relevantes

Relación de la familia con la escuela: asiste a reuniones grupales, individuales, pide citas espontáneamente.

Aspectos a destacar en cuanto a pautas educativas de la familia.

Con anterioridad se han conocido en el centro indicadores objetivos que han alertado y preocupado a los profesionales sobre indicadores de riesgo en el entorno familiar.

Se conoce alguna circunstancia familiar de interés (factores de tensión preocupación familiar, cambios significativos en la organización y estructura familiar, dificultades económicas…)

Con quién convive el alumno. Generalmente quién se ocupa de él (progenitores, familiares, otros).

6.4. Aspectos sociales relevantes

Relación del alumno con el entorno social (actividades a las que asiste, relaciones perjudiciales en el entorno, pasa mucho tiempo solo…).

El alumno o su familia han sido o están siendo atendido por alguno de los siguientes organismos: Centro de Atención a la Infancia (CAI), Servicios Sociales Municipales, Instituto Madrileño del Menor

y la Familia, CIASI, etc.

La familia es perceptora de becas, ayudas, prestaciones…

6.5. Aspectos de salud, alimentación, hábitos de higiene…, relevantes

El alumno acude con frecuencia a clase: sin asear, falto de higiene, ropa inadecuada al tiempo atmosférico, cansado, somnoliento, fatigado, con indicadores objetivos de desnutrición o malnutrición.

6.6. Otra información de interés no destacada en ninguno de los apartados anteriores.

7. INFORMACIÓN CONCRETA DE UN ALUMNO/A.

CUMPLIMENTAR SOLO CUANDO EL MOTIVO DE DEMANDA ES: "Asesoramiento para la puesta en marcha de medidas de prevención, detección, e intervención en casos de acoso escolar."

***Advertencia*: Los factores de riesgo sólo deben entenderse a título orientativo. El hecho de que un alumno manifieste alguno de ellos no debe servir para prejuzgar que sea acosador o acosado**

El alumno presenta alguno de los siguientes indicadores (subrayar el indicador/indicadores que presente): Modificación del carácter, brusco descenso en el rendimiento escolar, abandono de aficiones; angustia, nerviosismo, ansiedad; negativa a asistir al centro; pérdida de capacidad de concentración; pérdida de confianza en sí mismo; aislamiento.
□ *Otros (especificar):*

El alumno presenta alguno/s de los siguientes factores de riesgo (subrayar el indicador/indicadores que presente): baja autoestima, pocas habilidades de relación; rasgos físicos o culturales diferenciales; discapacidad; dificultades de comunicación; escasa participación en grupo; relaciones pobres con compañeros; comportamientos diferentes a los dominantes en el grupo; incapacidad para reaccionar ante las primeras situaciones de violencia puntual…

□ *Otros (especificar):*

Conductas observadas en relación al alumno:

Especificar:

Medidas que se han llevado a cabo en el centro educativo (reunión con las familias, acción tutorial, cambio de dinámicas de trabajo en el grupo aula, programas de modificación de conducta, etc.)

Colaboración o participación de la familia ante esta situación:

Otros aspectos relevantes a destacar:

8. DOCUMENTACIÓN APORTADA

- ☐ Autorización de la familia.
- ☐ Informes médicos.
- ☐ Informes sociales.
- ☐ Informes de otros servicios.
- ☐ Informes de evaluación psicopedagógica anteriores.
- ☐ Documento que recoge el Nivel de Competencia Curricular.
- ☐ Documento que recoge el Estilo de Aprendizaje y Motivación.
- ☐ Otra

_____
_____

9. FIRMAS DE TODOS LOS IMPLICADOS. ACUERDOS Y PROPUESTAS

9.1. Realización de la demanda.

Fecha de derivación:	
Firma del profesional que realiza la demanda. Fdo.: _____	Firma del Jefe/a de Estudios. Fdo.: _____

9.2. Recepción de la demanda.

Fecha de recepción:	
Firma del profesional del EOEP- EAT que recibe la demanda. Fdo.: _____	Firma del Jefe/a de Estudios. Fdo.: _____

9.3. Análisis de la demanda

Fecha de análisis de la demanda:	
☐ Se acuerdan medidas educativas ordinarias. ☐ Se ponen en marcha medidas de acción tutorial. ☐ Se realiza intervención socio familiar. ☐ Se realiza derivación a otros servicios ☐ Se aportan orientaciones. ☐ Se inicia evaluación psicopedagógica. ☐ Se acuerda nueva reunión de seguimiento en……	Firma del profesional que realiza la demanda. Fdo.: _____ Firma del Jefe/a de Estudios. Fdo.: _____ Firma del profesional del EOEP- EAT. Fdo.: _____

9.4. Información a la familia.

Fecha de información a la familia:	
Firma del padre/madre/tutor legal. Fdo.: _____	Firma del padre/madre/tutor legal. Fdo.: _____

ANEXO X: PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE CONDUCTAS DISRUPTIVAS Y AGRESIVAS.

1. Niveles de Intervención y Prevención

El objetivo es intervenir lo antes posible para evitar llegar a la crisis física.

Nivel	Estado del Alumno	Acción Docente
Verde (Calma)	Conducta normal.	Refuerzo positivo y educación emocional proactiva.
Amarillo (Agitación)	Gritos, movimientos bruscos, negativa a obedecer.	**Desescalada:** Reducir estímulos, lenguaje claro, dar espacio o hacer uso de salas contiguas donde no exista riesgo y no se pierda de vista al alumno.
Rojo (Crisis)	Agresión física, autolesión, destrucción de material.	**Contención:** Protección física y aviso a equipo directivo.

2. Fase de Desescalada (Prevención Activa)

Antes de que la conducta sea disruptiva a nivel físico, aplicamos la técnica de **"Baja Excitación"**:

- **Reducción de la audiencia:** Si es posible, pedir al resto del grupo que se traslade a otro espacio con otro docente si se considera que está en riesgo la integridad física de alguno de ellos . En el caso de Educación Infantil sacaremos al alumnos del aula para ir a la sala de psicomotricidad donde el suelo está acolchado y el espacio es diáfano. Sin público, la intensidad suele bajar.
- **Comunicación no verbal:** Mantener una postura relajada (no cruzarse de brazos), respetar la distancia de seguridad (brazo y medio) y hablar en un tono de voz bajo y pausado. En el caso de educación infantil valorar si un abrazo o el contacto físico en general puede calmar la agitación.
- **Ofrecer alternativas:** "Entiendo que estés enfadado. ¿Prefieres sentarte en el rincón de la calma o salir un minuto a beber agua?". Otras alternativas pueden ser mojarse la cara, dar una vuelta por el patio acompañado de un docente, unas carreras en el arenero de infantil.

3. Protocolo de Contención Física (Último Recurso)

La contención física solo se aplicará si existe un **riesgo inminente** para la integridad del propio niño, de sus compañeros o del docente.

Principios Fundamentales:

1. **Proporcionalidad:** Usar la fuerza mínima necesaria.
2. **Temporalidad:** Debe durar el tiempo estrictamente necesario para que cese el peligro.

Procedimiento:

- **Aviso de emergencia:** Utilizar el código interno del centro (ej. avisar por teléfono o acudir directamente al aula más cercana).Si está muy nervioso, se avisará a la TSIS o a un miembro del Equipo Directivo.
- **Técnica de contención:** Se recomienda el uso de sujeciones pasivas (sujetar por los antebrazos desde atrás o acompañamiento guiado) evitando siempre presionar el pecho, abdomen o cuello.

En el caso de que la situación haya llegado al extremo en el que corra peligro para sí mismo o para los demás y cuando todo lo anterior no haya tenido el efecto esperado procederemos de la siguiente manera:

1. Mover o quitar objetos con los que pueda hacerse daño o hacer daño a otros.
2. Retirar objetos con los que pueda lesionarse a sí mismo o a los demás (tijeras, punzones, objetos punzantes…)
3. Podemos utilizar un espacio seguro fuera del aula para relajarse o si está muy alterado, retirar al resto de alumnos del aula a otro espacio y permanecer dentro del aula con el alumno. Intentaremos adelantarnos a este punto en fase anterior.
   - ✓ Si no hay peligro físico, continuar con las estrategias de calma. El adulto le ayudará a relajarse a través de estrategias de calma especificadas anteriormente.
   - ✓ Si hay peligro físico para él o para otras personas se actuará del siguiente modo:

     - Si intenta morder al adulto, el adulto se protegerá colocando una mano en su frente para evitar la agresión.
     - Si intenta dar patadas, el adulto colocará una mano en su pierna para evitar la agresión.
     - Si araña, empuja o golpea reiteradamente y con fuerza produciendo lesiones al adulto, se le sujetarán las manos durante unos segundos empleando solo la presión necesaria para evitar la agresión. Se le soltará en cuanto desaparezca la intención de agredir.
       En el caso de tratarse de lesiones graves o relevantes deberá realizarse un parte de lesiones.
4. Si los profesionales consideran excesivo el tiempo (más de 15 minutos) de la fase de explosión, tanto por el bienestar del alumno como por la seguridad de los adultos que están interviniendo, se llamará a la familia y/o a emergencias (112).

Se debe utilizar la mínima cantidad y el menor tiempo posible de fuerza física necesaria para garantizar la seguridad física (ver protocolo de intervención física).

- **Presencia de testigos:** Siempre que sea posible, la contención debe ser supervisada o realizada por dos adultos para garantizar la seguridad jurídica y física.

4. Fase de Post-Crisis y Registro

Una vez que el alumno recupera la calma:

1. **Reposo cognitivo:** Espacio para que el alumno descanse y recupere el ritmo respiratorio. Puede ser dentro del aula o fuera con supervisión.
2. **Reconstrucción:** Charla con el alumno para analizar qué pasó y buscar alternativas para la próxima vez. En el caso de Educación Infantil haremos referencia a las rutinas adquiridas.

Si se ha puesto en marcha una contención más fuerte cuando se reanuda la actividad no se le vuelve a recordar lo que ha pasado (ya cumplió su consecuencia).

3. **Registro Documental:** Es obligatorio cumplimentar un **Informe de Incidencia** para llevar a cabo el registro funcional de la conducta, que incluya:
   - 1º Antecedentes (qué disparó la conducta).
   - 2º Conducta
   - 3º Medidas y reacciones: profesores, compañeros y alumno.
   - 4º Información a la familia cuando proceda.

REGISTRO ECOFUNCIONAL DE CONDUCTA ABC

<table>
<tr><th colspan="4">ANÁLISIS FUNCIONAL – ECOLÓGICO DE LA CONDUCTA</th></tr>
<tr><td colspan="2">ALUMNO:</td><td colspan="2">PROFESIONAL QUE RELLENA EL REGISTRO:</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Qué OCURRIÓ ANTES de que se produjera la conducta?</td><td>CONDUCTA OBSERVADA</td><td>¿Qué se hizo y qué se dijo inmediatamente DESPUÉS?</td></tr>
<tr><td>Fecha y hora:</td><td>Lugar:</td><td rowspan="4">Descripción:
☐ autoagresiones
☐ heteroagresiones
☐ conductas destructivas (p. e. romper, lanzar cosas)
☐ insultos
☐ gritos
☐ otras conductas (describir cuáles)</td><td>Reacción de los profesionales:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Personas presentes:</td><td rowspan="3">Reacción de los iguales:</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANTECEDENTE. ¿Qué estaba haciendo antes de la conducta problema?</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">DESENCADENANTE ¿Qué ocurrió antes de la conducta problema?
☐ Nada detectable
☐ Retirada de atención del adulto
☐ Petición de que haga algo que no quiere (trabajar, otros)
☐ Retirada de algo que quiere
☐ Otros (describir)</td><td>Duración en minutos:</td><td rowspan="3">Reacción del alumno:</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Factores del contexto a tener en cuenta (ruido, cambios de rutina, actividades…)</td><td>Intensidad de la conducta</td></tr>
<tr><td>5. Peligro persistente de lesionarse a sí mismo o a otros</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>4. Necesita de toda la atención de un</td></tr>
</table>

adulto para controlarse
3. Altera gravemente la actividad en el aula
2. Impide que se pueda seguir la rutina del aula
1. Genera molestia que no interfiere excesivamente en el aula

ANEXO XI: ALUMNADO CON SOSPECHA AACC: IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS Y PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA SU SUPERACIÓN

	BAP		MEDIDAS	
BARRERAS DEL CONTEXTO				
Entorno	- ¿El entorno cuenta con recursos económicos/ culturales?		- Solicitar recursos al Ayuntamiento.	
	- ¿Son conocidos los recursos por las personas que atienden al alumno?		- Valorar recursos de la localidad que puedan ser aprovechados también para el alumnado con sospecha de AACC.	
	- ¿Existe coordinación entre el centro y los recursos externos?		- Coordinación: con otros centros por cambio de etapa, con recursos externos, etc.	
Familia	- ¿Qué expectativas tiene la familia ante la sospecha de AACC de su hijo/a? ¿Son ajustadas?		- Seguimiento y atención a las familias por parte del EOEP para ajustar expectativas, tratar cuestiones técnicas (perfil AACC/ talento, etc.).	
	- ¿Las familias saben cómo tratar a sus hijos con sospecha de AACC, con hermanos, familia, conocidos?		- Proporcionar recursos bibliográficos, webgrafía, documentales, etc.	
	- ¿Las familias pueden ofrecer oportunidades culturales a su hijo para atender sus necesidades?		- Informar/ derivar a asociaciones, recursos públicos y privados, Centro Cultural, Música, Idiomas, Salud Mental, etc.	
BARRERAS DE CENTRO				
Cultura y tradición escolar	- ¿Existe una reflexión previa en relación a las barreras que puede generar el perfil de un alumno con sospecha de altas capacidades?		- Visibilización de este perfil (necesidades/barreras) en las distintas estructuras de coordinación del centro.	
			- Realizar encuentros entre el profesorado para profundizar en la atención a los alumnos con sospecha de altas capacidades.	
	- ¿Se realiza una respuesta diferenciada de concreción curricular según el perfil de un alumno concreto o es la misma respuesta para todos		- Revisión del NCC en reunión de equipo docente, análisis de necesidades/ barreras y propuestas de respuesta educativa.	

	los alumnos con sospecha de AACC?			
Planes y programas	- ¿Se toman decisiones respecto al ajuste de la respuesta educativa en base a evidencias del alumno?		- Utilizar referencias técnicas para tomar decisiones de enriquecimiento ordinario: partir de la motivación del alumno, preferencias de aprendizaje, qué sabe y qué le gustaría saber, cómo le gusta aprender; cómo procesa y responde (acción-emoción), NCC tras evaluación a máximos.	
	- ¿Existe continuidad metodológica a lo largo de la etapa en la atención a los alumnos con sospecha de AACC?		- Incluir en las programaciones didácticas de todo el centro actuaciones ordinarias a seguir con alumnos con sospecha de AACC.	
	- ¿Hay coherencia vertical (de una misma asignatura) a lo largo de la etapa?		- Personalizar la concreción curricular de centro (coherencia vertical).	
	- ¿Hay coherencia horizontal (entre asignaturas) de un mismo nivel?		- Personalizar la concreción curricular de centro (coherencia horizontal).	
	- ¿Es posible realizar transferencias y situaciones compartidas entre las asignaturas?		- Contar con espacios y tiempos para realizar coordinaciones de nivel y ciclo que permitan plantear proyectos interdisciplinares.	
	- ¿Se incluyen actuaciones específicas en el marco del Plan de Acogida?		- Incluir en el Plan de Acogida actuaciones relacionadas con el cambio de etapa, centro, etc.	
	- ¿Se incluyen actuaciones específicas en el marco del PAT?		- Incluir en el PAT: fortalezas del corazón, autoconcepto, autoestima, empatía, frustración/ error/ esperas, sentido de pertenencia, teoría de la mente, presiones externas/internas, sentimiento de justicia, necesidad de compartir pensamientos, excitabilidad emocional, aprender a reconocer y gestionar las emociones, taxonomía de Bloom. - Trabajar en el marco del PAT la prevención de acoso escolar: valor de las diferencias y del talento en todos.	

	- ¿Se incluyen actuaciones específicas en el marco del Plan de Convivencia?		- Incluir en el RRI elementos atenuantes en los casos de sobre excitabilidad emocional o desajuste.	
	- ¿Existe un documento de centro (recogido en el Plan Incluyo) que recoja las decisiones y concreciones respecto a la respuesta educativa ordinaria?		- Realización documento de centro donde se reflejen las medidas ordinarias.	
Procesos de aula	- ¿Los espacios del aula facilitan la autonomía en el aprendizaje del alumnado? ¿Son suficientes?		- Valorar los espacios del aula: acceso, funcionalidad, sobrecarga sensorial.	
	- ¿Ofrecemos de forma planificada situaciones de aprendizaje apoyadas en distintos niveles de dificultad (cognitiva, emocional, inteligencias múltiples, etc.) que puedan atender las necesidades del alumnado con sospecha de AACC?		- Analizar los materiales del aula en base a distintos grados de profundización, realizando los ajustes necesarios para que atienda a todos los niveles.	
			- Fomentar la reflexión conjunta en torno a propuestas como: metodologías multinivel/ itinerarios de aprendizaje.	
	- ¿Incluimos actividades de motivación, atención, autoevaluación, valoración del proceso, descansos activos, participación, autorregulación conductual y aprendizaje, descarga sensorial?		- A nivel metodológico trabajar en su ZDP, asegurarnos de que las instrucciones son comprendidas, ofrecer el tiempo necesario, itinerarios y situaciones diferenciadas según preferencias de aprendizaje, partir de sus motivaciones, intereses, enseñar de distinta forma variedad de medios y formatos DUA, etc.	
	- ¿Incluimos específicamente los aspectos emocionales/sociales (accesibilidad emocional) en las actuaciones del aula?, ¿Cómo?		- Se trabajan contenidos relacionados con: fortalezas del corazón, autoconcepto, autoestima, empatía, frustración/ error/ esperas, sentido de pertenencia, teoría de la mente, presiones externas/internas, sentimiento de justicia, necesidad de compartir pensamientos, excitabilidad emocional, aprender a reconocer y gestionar las emociones, etc.	
	- ¿El centro cuenta con una propuesta común de evaluación?		- Establecer criterios comunes de evaluación de centro: evaluación por competencias, métodos, herramientas, criterios de calificación competenciales.	
	- ¿Partimos de lo que el alumno sabe para desde ahí avanzar?		- Analizamos su NCC, diferenciando lo que sabe, no lo que no sabe y lo que,	

			previsiblemente, adquirirá en un espacio breve de tiempo.	
	- ¿Evaluamos competencias o contenidos memorísticos?		- Evaluación por competencias incluyendo distintas propuestas metodológicas y situaciones de aprendizaje.	
	- ¿Evaluamos utilizando múltiples medios y formatos (DUA) en función del alumno?		- Aplicación de los principios del DUA en la evaluación.	
	- ¿Realizamos evaluaciones de mínimos o de máximos?		- Determinar los mecanismos de evaluación a emplear buscando el máximo conocimiento del alumno y ajuste de la respuesta educativa.	
Organización	- ¿Aparece recogidas las actuaciones específicas para el alumnado con sospecha de AACC en los documentos del centro, orden del día de las reuniones, Plan Incluyo, actividades del PAT, formación, etc.		- Visibilización de las actuaciones con los alumnos con sospecha de AACC en los distintos documentos del centro: orden del día de reuniones, actas, programaciones, Plan Incluyo, formaciones, cronograma mensual horarios, evaluaciones, memorias, etc.	
	- ¿Se plantea un plan estratégico de centro para personalizar la atención a las diferencias del alumnado con posible perfil de altas capacidades?		- El equipo directivo facilita la creación de una comisión de seguimiento de la atención al alumnado con sospecha de AACC en el centro (espacios de reflexión y formación).	
			- Acordar a nivel de centro procedimientos de evaluación a máximos si fuera el caso.	
	- ¿Se cuenta con espacios y tiempos de coordinación entre perfiles que atienden al mismo alumno con sospecha de AACC?		- Generar espacios de traspaso de información entre tutores sobre el alumnado con sospecha de AACC.	
	- ¿Son los recursos personales del centro para todos los alumnos?		- Revisar las posibilidades organizativas para aprovechar los recursos para todos los alumnos y generar espacios de trabajo en equipo (Ej.: participación de especialistas en reuniones de nivel).	
			- Incluir el enriquecimiento a la hora de organizar desdobles y agrupamientos flexibles.	

			- Contar con grupos de enriquecimiento fuera de aula y/o mentorazgo.	
	- ¿Se utilizan las distintas posibilidades de agrupamiento para enriquecer y facilitar el sentido de pertenencia (Iguales cognitivos, de intereses, cronológicos): desdobles agrupamientos flexibles, grupos EFA (Enriquecimiento Fuera del Aula)?		- Desarrollar el sentimiento de pertenencia mediante la participación con iguales intelectuales: enriquecimiento fuera del aula, proyecto integrado, etc., sin condicionar estas oportunidades al rendimiento académico.	
Relación familia-centro	- ¿Se cuenta con un protocolo de centro común para atender a las familias del alumnado con sospecha de altas capacidades o cada profesora actúa de forma distinta?		- Creación de un protocolo común de atención a familias de alumnado con sospecha de AACC. (colaboración en la identificación de barreras, comunicación de la respuesta educativa, pautas hogar, etc.).	
	- ¿Se cuenta con la familia para recabar información y anticiparnos a las dificultades o se actúa cuando surge un conflicto?		- Comunicación fluida con la familia a lo largo del curso.	
	- ¿Se facilita la participación de estas familias en la vida del centro?		- Contar con el AMPA para que incluya propuestas relacionadas con el perfil de AACC (Ej.: escuela de familias).	

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

OTROS ANEXOS

C.P PEDRO BRIMONIS

Informe Final/Trimestral (ejemplo)

Profesorado de Apoyo

Curso 202/202

Alumno/a:	
Curso:	
Localidad:	
Tutor/a:	
Profesor/a:	Comp. Ed.
Fecha:	

LENGUA CASTELLANA.

ASPECTOS TRABAJADOS Y GRADO DE CONSECUCIÓN

ASPECTOS TRABAJADOS	GRADO DE CONSECUCIÓN		
	ALTO	MEDIO	BAJO
BLOQUE 1. COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL (HABLAR Y ESCUCHAR)			
Expresa opiniones y vivencias personales			
Utiliza un vocabulario adecuado			
Hace peticiones, agradece, saluda, pide turno de palabra…			
BLOQUE 2. COMPRENSIÓN ESCRITA (LEER)			
Velocidad lectora: ritmo, entonación y comprensión			
Lectura de instrucciones (por ejemplo, una receta)			
Lectura de poesías y refranes			
Lectura de cuentos			
Lectura de descripciones			
BLOQUE 3. EXPRESIÓN ESCRITA (ESCRIBIR)			
Escribir instrucciones			
Escribir una poesía			
Contar una anécdota/experiencia			
Escribir una carta			
BLOQUE 4. GRAMÁTICA			
La sílaba y la palabra			
El sustantivo: común – propio / colectivo – individual			
El género y el número del sustantivo			
BLOQUE 4. VOCABULARIO			

El abecedario			
Sinónimos			
Antónimos			
Aumentativos			
Diminutivos			
BLOQUE 4. ORTOGRAFÍA			
El guion			
La mayúscula y el punto			
Los signos de interrogación y exclamación			
El sonido ca, co, cu, que, qui			
El sonido za, zo, zu, ce, ci			
BLOQUE 5. EDUCACIÓN LITERARIA			
El cuento			
Orientaciones para el trimestre o próximo curso			

MATEMÁTICAS.

ASPECTOS TRABAJADOS Y GRADO DE CONSECUCIÓN

ASPECTOS TRABAJADOS	**GRADO DE CONSECUCIÓN**		
	ALTO	**MEDIO**	**BAJO**
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS			
Planificación del proceso de resolución de problemas			
Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas			

Utilización de recursos en el proceso de aprendizaje			
BLOQUE 2. NÚMEROS Y OPERACIONES			
La decena: nombre y grafía de los números de 2 cifras			
La centena: nombre y grafía de los números de 3 cifras			
Ordenación y comparación de los números de 2 y 3 cifras			
Valor posicional de un número			
Aproximación a la decena			
Sumas sin llevar (mediante el método ABN)			
Restas sin llevar (mediante el método ABN)			
Sumas con llevadas (mediante el método ABN)			
Restas con llevadas (mediante el método ABN)			
La propiedad conmutativa y asociativa de la suma y la resta			
Resolución de problemas con sumas (mediante método ABN)			
Resolución de problemas con restas (mediante método ABN)			
Resolución de problemas de comparación (mediante método ABN)			
Cálculo mental con metodología ABN (pirámides ABN, cruces numéricas, fronteras abaneras….)			
BLOQUE 3. GEOMETRÍA			
Orientación espacial			
Tipos de líneas y posiciones relativas a las rectas			
Figuras planas: cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo)			
Ángulos: ángulo recto, ángulo agudo y ángulo obtuso			
BLOQUE 4. MAGNITUDES			
El palmo y el paso como medida			

Unidades de medida de la masa: el kg, ½ kg , ¼ kg			
Unidades de medida de la longitud: cm, m y km			
BLOQUE 5. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD			
No evaluable			
Orientaciones para el trimestre o próximo curso			

ÁREAS ESPECÍFICAS DE APOYO / OTRAS ÁREAS.

ASPECTOS TRABAJADOS	**GRADO DE CONSECUCIÓN**		
	ALTO	**MEDIO**	**BAJO**
Orientaciones para el trimestre o próximo curso			

ACUERDOS PARA EL CURSO PRÓXIMO.

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

C.P PEDRO BRIMONIS

Informe final

Profesorado de apoyo.

Curso 202_/202_

Alumno/a: _____

Curso: _____

Localidad: _____

Tutor/a: _____

Profesor/a: PT _____

AL _____

Fecha: _____

_____

Análisis del seguimiento del alumno/a:

Dificultades de Aprendizaje observadas y técnicas de recuperación de dichas dificultades

Número de sesiones estimadas para el curso siguiente por alumno atendiendo a la consecución de competencias y situaciones de aprendizaje:

Modelos de informe trimestrales para las familias.

INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL: EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumno:			
Curso: **Nivel:**			
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (sesiones a la semana) Profesional : **AUDICION Y LENGUAJE: (sesiones a la semana) Profesional:**			
OBJETIVOS I: Inicio, P: Progreso C: Conseguido	VALORACIÓN		
	1º T	2º T	3º T
Reforzar y apoyar los contenidos de su ACI/ CLASE DE REFERENCIA.			
Desarrolla las funciones básicas del lenguaje como: petición, rechazo, expresar emociones, satisfacción de necesidades básicas e interacción social.			
Fomentar y mejorar la expresión oral.			
Es capaz de contar experiencias, hechos vividos y ordenarlos cronológicamente.			
Aumenta el vocabulario expresivo y comprensivo adaptado a su nivel.			
Mejorar la comprensión de explicaciones orales.			
Desarrolla la fluidez, volumen, entonación y la comprensión lectora.			

Iniciación de la lectoescritura.	Discriminación auditiva de letras trabajadas.			
	Discriminación visual de letras trabajadas.			
	Grafomotricidad de letras trabajadas.			
Utiliza de forma correcta las normas ortográficas trabajadas.				
Escribe frases/textos con coherencia y concordancia.				
Articula de forma correcta los fonemas en el lenguaje espontáneo				
Establece analogías y relaciones semánticas.				
Afianza la numeración y operaciones básicas (hasta…).				
Maneja adecuadamente diferentes medidas de magnitudes.				
Comprende y aplica conceptos de geometría.				
Ordenar secuencias temporales de más de …. Viñetas.				
Mejorar la comprensión de enunciados de problemas y su resolución.				
Mantener la motivación y el interés por aprender.				
Ganar velocidad y soltura a la hora de trabajar.				
Fomentar la participación activa en la dinámica de clase.				
Optimizar las habilidades cognitivas: Razonamiento lógico. Memoria. Atención y concentración. Percepción auditiva y visual. Orientación espacio- temporal. Autonomía de trabajo.				
Aspectos específicos de AUDICIÓN Y LENGUAJE: Prerrequisitos: relajación, postura, respiración, propiocepción de la zona orofacial, percepción y discriminación auditiva. Habilidades metalingüísticas: conciencia léxica, conciencia silábica, conciencia fonémica. Articulación: punto y modo de articulación de los fonemas alterados. Articulación correcta en diferentes posiciones en lenguaje dirigido o espontáneo. Entonación, ritmo, prosodia, fluidez. Morfosintaxis: estructuración de oraciones, concordancias nominales y				

verbales. Vocabulario: familia de palabras, sinónimos, antónimos, conceptos básicos, asociación, clasificación, denominación. Funciones y usos del lenguaje: función de petición, de información, heurística e imaginativa, expresión no verbal, turnos de espera, mirada, expresión facial. Todo lo expuesto anteriormente lo evaluaremos en sus dos dimensiones oral y escrita, así como en sus dos vertientes comprensiva y expresiva.			
OBSERVACIONES:			

Humanes de Madrid, a de de 20

Maestro/a de Pedagogía Terapéutica Maestro/a de Audición y Lenguaje

INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL: ALUMNADO ED. INFANTIL 3 AÑOS

Alumno:			
Curso: **3 años**			**Nivel:**
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: sesiones semanales Profesional: **AUDICION Y LENGUAJE: sesiones semanales Profesional:**			
PT Y AL I: Inicio, P: Progreso C: Conseguido	VALORACIÓN		
	1º T	2º T	3ºT
Imita distintas expresiones faciales: contento y triste.			
Mejora la inteligibilidad de su habla.			
Realiza onomatopeyas de los animales.			
Reproduce series de tres sonidos, números… escuchadas con anterioridad sin alterar el orden.			
Aprende y reproduce sencillas canciones, poesías, retahílas.			

Realiza acciones de acuerdo con la instrucción verbal recibida (dos o más acciones)			
Amplía su vocabulario para nombrar objetos, personas, animales y acciones de su entorno.			
Discrimina visualmente y auditivamente las vocales.			
Responde a preguntas sobre un cuento.			
Utiliza el lenguaje para interesarse por el entorno: cosas, personas, etc.			
Construye frases sencillas con el vocabulario trabajado dotándolas de sentido.			
Aumenta los elementos de sus oraciones.			
Aumenta los tiempos de atención y concentración sostenida.			
Inicia, desarrolla y finaliza la tarea encomendada.			
Desarrolla la motricidad fina/gruesa.			
Reconoce los nombres de sus compañeros.			
Comparte con iguales el juego simbólico.			
Realiza desplazamientos (subir escaleras, correr, saltar…) de manera coordinada.			
Comprende las normas establecidas en el aula.			
Optimizar las habilidades cognitivas: Razonamiento lógico. Memoria. Atención y concentración. Percepción auditiva y visual. Orientación espacio- temporal.			

Autonomía de trabajo.			
Aspectos específicos de AUDICIÓN Y LENGUAJE: Prerrequisitos: relajación, postura, respiración, propiocepción de la zona orofacial, percepción y discriminación auditiva. Realiza una adecuada coordinación fonorespiratoria. Habilidades metalingüísticas: conciencia léxica. Articulación: punto y modo de articulación los fonemas correspondientes a su edad. Entonación y ritmo. Morfosintaxis: estructuración de oraciones. Ampliación de vocabulario. Funciones y usos del lenguaje: función de petición, expresión no verbal, turnos de espera, mirada, expresión facial. Todo lo expuesto anteriormente lo evaluaremos en la dimensión oral, así como en sus dos vertientes comprensiva y expresiva.			
OBSERVACIONES:			

Humanes de Madrid, a de de 20

Maestra de Pedagogía Terapéutica Maestra de Audición y Lenguaje

C.E.I.P. PEDRO BRIMONIS
HUMANES DE MADRID

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid

INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL: ALUMNADO ED. INFANTIL 4 AÑOS

Alumna:			
Curso: **Nivel: 4** **años**			
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: sesiones semanales **Profesional:** **AUDICION Y LENGUAJE: sesiones semanales** **Profesional:**			
PT Y AL I: Inicio, P: Progreso C: Conseguido	VALORACIÓN		
	1º T	2º T	3ºT
Reproduce series de sonidos, palabras, números… escuchadas con anterioridad sin alterar el orden.			
Aprende y reproduce sencillas canciones, poesías, retahílas.			
Realiza acciones de acuerdo con la instrucción verbal recibida (dos o más acciones).			
Amplia su vocabulario para nombrar objetos, personas, animales y acciones de su entorno.			
Respeta los turnos de palabra o de espera.			
Relata de manera ordenada acontecimientos vividos.			
Utiliza el lenguaje para interesarse por el entorno: cosas, personas, etc.			
Muestra interés por relacionarse con sus iguales de manera adecuada.			
Comparte con iguales el juego simbólico.			
Discrimina visual y auditivamente algunas consonantes.			

Escribe algunas palabras de forma espontánea.			
Es responsable con el material que tiene a su alrededor y con sus pertenencias.			
Cumple las normas y va abandonando actitudes y comportamientos egocentristas.			
Realiza desplazamientos (subir escaleras, correr, saltar...) de manera coordinada.			
Mejora de manera transversal las diferentes habilidades cognitivas: Razonamiento lógico. Memoria. Percepción auditiva y visual. Orientación espacio- temporal.			
Aspectos específicos de AUDICIÓN Y LENGUAJE: Prerrequisitos: relajación, postura, respiración, percepción y discriminación auditiva. Habilidades metalingüísticas: conciencia léxica y conciencia silábica. Articulación: punto y modo de articulación de los fonemas correspondientes a su edad. Entonación, ritmo y fluidez. Morfosintaxis: estructuración de oraciones, concordancias nominales. Ampliación de vocabulario y conceptos básicos: asociación, clasificación y denominación. Funciones y usos del lenguaje: función de petición, de información. Expresión no verbal, turnos de espera, mirada. Todo lo expuesto anteriormente lo evaluaremos en la dimensión oral, así como en sus dos vertientes			

comprensiva y expresiva.			
OBSERVACIONES:			

Humanes de Madrid, a de de 20

Maestra de Pedagogía Terapéutica

Maestra de Audición y Lenguaje

INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL: ALUMNADO ED. INFANTIL 5 AÑOS

Alumno:				
Curso: **Nivel: I5**				
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (sesiones semanales) **Profesional :** **AUDICION Y LENGUAJE (sesiones semanales)** **Profesional:**				
OBJETIVOS PT I: Inicio, P: Progreso C: Conseguido		VALORACIÓN		
		1º T	2º T	3ºT
Reforzar, apoyar los contenidos de su ACI/AULA DE REFERENCIA.				
Iniciación de la lectoescritura.	Discriminación auditiva de letras trabajadas.			
	Discriminación visual de letras trabajadas.			
	Grafo motricidad de letras trabajadas.			
Mejorar la expresión oral.				
Mejorar la comprensión oral.				
Aumentar los tiempos de atención y concentración sostenida.				
Aprender la serie numérica hasta el 10.				
Aprender la serie numérica del 11 al 19.				
Asociar cantidad-numero (Hasta el 10).				
Conocer y realizar la grafía de los números (hasta el 10).				
Fomentar el trabajo autónomo.				
Aumentar su interés por aprender.				

Mejorar su memoria a corto plazo.			
Generar hábito de trabajo.			
Ampliar su memoria secuencial auditiva.			
Desarrollar las funciones básicas del lenguaje como: petición, rechazo, expresar emociones, satisfacción de necesidades básicas e interacción social.			
Es capaz de contar hechos y situaciones vividas.			
Mantener contacto ocular en la conversación.			
Participar en las diferentes situaciones de comunicación oral de forma activa.			
Comprender las normas establecidas en el aula.			
Utilizar normas de cortesía como saludar, despedirse, dar las gracias, pedir por favor, **respetar el turno de palabra**…			
Discriminar auditivamente sonidos producidos por el cuerpo, ambientales y de animales…			
Aumentar el vocabulario expresivo y comprensivo.			
Estructurar frases sencillas con apoyo visual.			
Ejecutar órdenes de 2 o 3 acciones.			
Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta de expresión de sentimientos e intereses.			
Utiliza un vocabulario apropiado a las necesidades básicas de comunicación e interacción dentro de su aula y dentro de las aulas de apoyo.			
Responder a preguntas sencillas ¿Qué? ¿Dónde? ¿Quién?			
Trabajar de manera transversal las diferentes habilidades			

cognitivas: Razonamiento lógico. Percepción auditiva y visual. Orientación temporal.			
Aspectos específicos de AUDICIÓN Y LENGUAJE: Prerrequisitos: relajación, postura, respiración, percepción y discriminación auditiva. Habilidades metalingüísticas: conciencia léxica, conciencia silábica, conciencia fonémica. Articulación: punto y modo de articulación de los fonemas correspondientes a su edad. Articulación correcta en diferentes posiciones en lenguaje dirigido o espontáneo. Entonación, ritmo, prosodia y fluidez. Morfosintaxis: estructuración de oraciones, concordancias de género y número. Vocabulario: familia de palabras, conceptos básicos, asociación, clasificación, denominación. Funciones y usos del lenguaje: función de petición, de información e imaginativa. Expresión no verbal, turnos de espera, mirada, expresión facial. Todo lo expuesto anteriormente lo evaluaremos en la dimensión oral, así como en sus dos vertientes comprensiva y expresiva.			
OBSERVACIONES:			

Humanes de Madrid, a de de 20

INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL: ALUMNADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

ALUMNO:			
CURSO:			
AUDICIÓN Y LENGUAJE (sesión semanal)	**Profesional:**		
OBJETIVOS I: Inicio, P: Progreso C: Conseguido	VALORACIÓN		
	1º T	2º T	3º T
Mejora la capacidad y tiempo atencional			
Aumenta el contacto visual			
Permanece sentado realizando una tarea			
Imita gestos			
Sigue órdenes simples y complejas			
Consigue una respiración diafragmática correcta			
Aprende y pone en práctica técnicas de relajación			
Mejora la entonación			
Mejora la memoria secuencial auditiva y visual			
Desarrolla la conciencia léxica			
Desarrolla la conciencia silábica			
Desarrolla la conciencia fonémica			
Articula fonemas objeto de trabajo en sílabas y palabras			
Mejora la inteligibilidad			
Resuelve absurdos de forma y contenido.			
Resuelve acertijos y adivinanzas			

Establece semejanzas y diferencias.			
Expresa por escrito hecho o situaciones vividas.			
Realiza composiciones escritas sobre un cuento o completa finales para una historia.			
Desarrolla la imaginación y creatividad .			
Es capaz de ponerse en el lugar de otro interpretando roles sociales.			
Busca soluciones a problemas cotidianos.			
Aumenta sus destrezas sociales en la interacción con iguales.			
Es capaz de desarrollar empatía con sus iguales.			
Comprende y acepta las normas de los juegos de mesa			
Controla sus estados emocionales			
Controla la tolerancia a la frustración.			
Es capaz de hablar en público ante diversas personas.			
OBSERVACIONES			

Humanes de Madrid, a de de 20

Maestra de Audición y Lenguaje

Modelo de seguimiento interno por parte de los maestros de equipo de apoyo para el seguimiento de un curso a otro.

ALUMNOS Apellidos/Nombre		**NIVEL ESCOLAR**	**NIVEL CURRICULAR**	ÁREAS /MATERIAS	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					

En los primeros recuadros se pondrá el nombre o iniciales de los alumnos, a continuación, el curso actual, seguido de su nivel de competencia curricular.

En el recuadro de áreas o materias de deberá elegir entre las siguientes opciones

Apoyo: En el caso de alumnos que no tengan desfase curricular y sigan el nivel de su clase

Áreas o materias concretas donde el alumnos tenga desfase: Por ejemplo: todas las áreas, lengua, matemáticas, inglés...

En observaciones se cumplimentará teniendo en cuenta los siguientes ejemplos pudiendo incluir aquellos que estimemos oportunos:

Refuerzo y adaptaciones de acceso Refuerzo de las áreas curriculares.	Comprensión y expresión oral y escrita. Lectoescritura y ortografía. Comprensión y expresión	Orientación viso-espacial. Conceptos básicos. Motricidad fina.

Estimulación del lenguaje. Articulación y estructura del lenguaje. Integración en el lenguaje espontáneo. Integración en el lenguaje espontáneo de fonemas trabajados. Ha completado el repertorio fonético. Habilidades comunicativas (petición, expresión de necesidades).	oral. Comprensión lectora. Ortografía. Estructuración del lenguaje escrito. Razonamiento lógico-matemático . Numeración. Razonamiento verbal y de problemas. Atención y memoria.	Hábitos de trabajo Autonomía de trabajo. Autoconcepto y autoestima. Teoría de la mente. Habilidades sociales/Resolución de conflictos. Regulación de conducta sociales. Técnicas de relajación.

C.E.I.P. PEDRO BRIMONIS HUMANES DE MADRID

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid

DOCUMENTO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

C.P. PEDRO BRIMONIS GRUPO:

N.º	ALUMNO/A	Situación del alumno				Medidas aplicadas		
		a	b	c	d	a	b	c
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

C/ Isla Conejera 25 y 26, 28970 Humanes de Madrid
Código centro: 28062114.
Teléfono: 914980701 Fax: 916048294
http://www.educa.madrid.org/cp.pedrobrimonis.humanes
Email: cp.pedrobrimonis.humanes@educa.madrid.org

SITUACIÓN DEL ALUMNO:

a. Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
b. Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español.
c. Tener dificultades de aprendizaje.
d. Permanencia de un curso más en la etapa.

MEDIDAS APLICADAS:

e. Refuerzo individual en el grupo ordinario.
f. Agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo en Lengua castellana y literatura.
g. Agrupamientos flexibles que permiten el refuerzo colectivo en Matemáticas.

INFORME A TENER EN CUENTA PARA ELABORAR LOS PLANES DE MEJORA INDIVIDUALES TRAS LA EVALUACIÓN EXTERNA DE 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ALUMNO/A: **CURSO ESCOLAR:** **PROFESOR/A RESPONSABLE:**
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS NO ADQUIRIDAS OBSERVADAS TRAS LA EVALUACIÓN EXTERNA: - - -
CONTENIDOS NO CONSEGUIDOS ASOCIADOS A LAS COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS: - - -
PRINCIPALES DIFICULTADES QUE SE HAN DETECTADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:
OTROS ASPECTOS Y RECOMENDACIONES QUE SE DEBERÍAN TENER EN CUENTA PARA ELABORAR EL PLAN DE MEJORA INDIVIDUALIZADO:

INFORME A TENER EN CUENTA PARA ELABORAR EL PLAN ESPECÍFICO DE APOYO Y REFUERZO (a completar al terminar el curso, tras la evaluación final).
ALUMNO/A: **CURSO ESCOLAR:** **TUTOR/A:** **CURSO:** **ÁREA/ MATERIA NO SUPERADA POR EL ALUMNO:** **PROFESOR DEL ÁREA/ MATERIA NO SUPERADA:**
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS NO CONSEGUIDOS ASOCIADOS AL ÁREA/ MATERIA NO SUPERADA: **-** **-**
PRINCIPALES DIFICULTADES QUE SE HAN DETECTADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:
OTROS ASPECTOS Y RECOMENDACIONES QUE SE DEBERÍAN TENER EN CUENTA AL ELABORAR EL PLAN/PROGRAMA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR:

PLAN DE APOYO Y REFUERZO / PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS INDIVIDUALES (EDUCACIÓN PRIMARIA) (A cumplimentar por el profesor/a que imparta el área no superada por el alumno)		**ÁREA:**
Nombre del alumno:	**Curso:**	**Curso escolar:**
Profesor/a responsable:		
Medida de apoyo ordinario adoptada:	**Profesor/a de apoyo (en su caso):**	

N.o	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS NO CONSEGUIDOS DEL CURSO ANTERIOR	METODOLOGÍA/ACTIVIDADES TIPO DE REFUERZO	

OBSERVACIONES